

SÍNTESIS DE LA DUODÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO MARCO DE LAS NU SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGUNDA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO: DEL 6 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Entre el 6 y el 17 de noviembre, en las oficinas de las NU en Nairobi, Kenya, se llevaron a cabo una serie de reuniones sobre el cambio climático. Las “Conferencias sobre el Cambio Climático – Nairobi 2006” incluyeron la segunda Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 2) y la duodécima Conferencia de las Partes (CdP 12) del Convenio Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En la CdP/RdP 2, las Partes se ocuparon de cuestiones relacionadas con los mecanismos flexibles del Protocolo, y —especialmente— del Mecanismo para el Desarrollo Limpio y la Implementación Conjunta. Los delegados también analizaron el cumplimiento que las Partes hacen del Protocolo y la propuesta de una enmienda para el Protocolo, así como la creación de capacidades y una serie de asuntos financieros, administrativos y de otra índole. Además se adoptó la primera enmienda al Protocolo, que le permite a Bielorrusia asumir compromisos de reducción de emisiones en el marco del Anexo B del Protocolo.

En la CdP 12 también se hizo una revisión de la implementación de los compromisos y otras disposiciones del Convenio relacionadas con temas como el mecanismo financiero, las comunicaciones nacionales, la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades y los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo y menos desarrollados (PMDs) y de las medidas de respuesta, y las necesidades especiales de los PMDs (Artículos 4.8 y 4.9).

El principal foco tanto de la CdP/RdP 2 como de la CdP 12 estuvo puesto en las medidas a largo plazo sobre el cambio climático y el desarrollo de un marco de acción para el momento en que venza el “primer período de compromisos” del Protocolo de Kyoto, en 2012. El enfoque de “múltiples vías” acordado en la CdP 11 y CdP/RdP 1 siguió utilizándose en Nairobi, para tratar estas cuestiones. En el marco de la CdP, también se realizó un segundo taller del recientemente convocado “Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la implementación del convenio”, los días 15 y 16 de noviembre. Dicho taller estuvo centrado en el “logro de los objetivos del desarrollo de un modo sostenible” y en la “apreciación del potencial total de las oportunidades de mer-

cado”. El Diálogo también consideró el recientemente publicado Informe Stern sobre los Aspectos Económicos del Cambio Climático.

En la CdP/RdP se analizó, asimismo, cuestiones de argo plazo incluidas en los ítems de agenda sobre una “revisión del acuerdo”, ordenada por la CdP/RdP 2 en el marco del Artículo 9 del Protocolo. Hubo discusiones acerca de la propuesta de la Federación Rusa sobre procedimientos de aprobación voluntaria de compromisos en el marco del Protocolo. Y, finalmente, también se realizó, del 6 al 14 de noviembre, la segunda reunión de un órgano recientemente creado del Protocolo, el Grupo Especial de Trabajo sobre los futuros compromisos de las Partes del Anexo I bajo el Protocolo de Kyoto (GET).

Tanto la CdP como la CdP/RdP fueron ayudados en su trabajo por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Implementación, que se reunieron en su vigésimo quinto período de sesiones del 6 al 14 de noviembre. Hubo además, numerosas reuniones de grupos de contacto y consultas informales para ayudar a que avancen las negociaciones. Estas reuniones condujeron a la adopción de diez decisiones de la CdP y once decisiones de la CdP/RdP, y a la aprobación de una serie de conclusiones por parte de los órganos subsidiarios.

En paralelo a las negociaciones, se reunió un segmento de alto nivel conjunto de la CdP y la CdP/RdP, del 15 al 17 de noviembre, al que asistieron más de 100 ministros y otros funcionarios de alto nivel. Y se realizaron, por otra parte, más de 130 “eventos paralelos” sobre una gran variedad de temas relacionados con el cambio climático. Los informes acerca de estos eventos paralelos pueden ser consultados en Internet en <http://www.iisd.ca/climate/cop12/enbots/>.

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto . . .	2
Informe de la CdP 12 y CdP/RdP2	3
Informe de la CdP 12	3
Informe de la CdP/RdP 2	11
Segmento de Alto Nivel	18
Plenario de Cierre de la CdP y la CdP/RdP	19
Breve Análisis de la CdP 12 y la CdP/RdP 2	19
Próximas Reuniones.	21
Glosario	22

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Suzanne Carter, Xenya Cherny Scanlon, Peter Doran, Ph.D., María Gutiérrez, Miquel Muñoz y Chris Spence. Editor Digital: Dan Birchall. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI, que en esta reunión provee la traducción del BNT al japonés). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

A diferencia de lo que sucedió con la primera CdP/RdP, realizada en Montreal en 2005, la conferencia de Nairobi no será recordada como uno de los hitos en los que se produjeron innovaciones importantes. Sin embargo, sentó un importante posición sobre una serie de cuestiones, allanando el camino hacia lo que algunos desean será otra “reunión con impulso”, dentro de los próximos cuatro años.

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos coinciden en que las crecientes concentraciones de emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. Este convenio establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente con el sistema climático. El CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 189 Estados Parte. Las Partes del CMNUCC se reúnen una vez por año en las Conferencias de las Partes (CdP), y dos veces por años en reuniones de los Órganos Subsidiarios, el Órgano Subsidiario de Implementación (OSI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

EL PROTOCOLO DE KYOTO: En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la CdP 3 en Kyoto, Japón, donde acordaron un Protocolo para la UNFCCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases hasta al menos un 5,2 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo efectivo en términos de costo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (IC) de proyectos de reducción de emisiones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL) que permite la implementación de proyectos de reducción de emisiones en las Partes que no pertenecen al Anexo I. Tras la CdP 3, las Partes negociaron la mayor parte de las reglas y detalles operativos que regulan el modo en que los países reducirán sus emisiones y medirán y evaluarán la reducción de emisiones. Hasta ahora, 166 Partes han ratificado el Protocolo, incluyendo Partes del Anexo I que representan el 61,6% de las emisiones de gases de efecto invernadero del Anexo I de 1990. Y el Protocolo de Kyoto, entró en vigor el 16 de febrero de 2005.

PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: El proceso de definición de las reglas y detalles operativos del Protocolo fue acordado en la CdP 4, en 1998, en un documento conocido como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El PABA estableció a la CdP 6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la CMNUCC. En noviembre de 2000, las Partes se reunieron en la CdP 6 en La Haya, Países Bajos, e intentaron concluir estas discusiones, sin éxito. La CdP 6 fue entonces suspendida hasta julio de 2001, cuando se reanudó en Bonn, Alemania. En ese momento, tras extensas consultas, los ministros acordaron una decisión política, el “Acuerdo de Bonn”. Aunque esta decisión brindaba una orientación política de alto nivel acerca de la implementación del Protocolo de Kyoto, los delegados no pudieron concluir el texto de algunas cuestiones y acordaron enviar todos los proyectos de decisiones a la CdP 7.

LOS ENTENDIMIENTOS DE MARRAKECH: Entre fines de octubre y principios de noviembre de 2001, en la CdP 7, los delegados continuaron las discusiones y alcanzaron un acuerdo sobre los “Entendimientos de Marrakech”. Estos entendimientos consistieron en un paquete de proyectos de decisiones sobre muchos detalles de los mecanismos flexibles; el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS); y la observancia del Protocolo, que deberían ser adoptadas en la CdP/RdP. Los Entendimientos también se ocupan del apoyo a los países en desarrollo, lo que incluye la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías, la respuesta a los efectos adversos del cambio climático, y el establecimiento de tres fondos: el Fondo de los Países menos desarrollados, el Fondo Especial del Cambio Climático (FECC) y el Fondo para la Adaptación.

Los delegados buscaron avanzar a partir de los Entendimientos de Marrakech en la CdP 8 y CdP 9, y acordaron las reglas y procedimientos de la Junta Ejecutiva (JE) del Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL), y modalidades y procedimientos para las actividades de forestación y reforestación bajo el MDL. Las Partes también acordaron dos nuevos ítems de agenda sobre adaptación y mitigación. En la CdP 10, realizada en Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2004, los delegados acordaron el Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre la Adaptación y las Medidas de respuesta. Sin embargo, quedaron sin resolver cuestiones relacionadas con el Fondo de los países menos desarrollados, el Fondo Especial del Cambio Climático, y el Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de políticas y medidas). Durante esta reunión se mantuvieron largas negociaciones sobre la compleja y sensible cuestión de cómo deberían involucrarse las Partes en compromisos de lucha contra el cambio climático en el período post 2012. Los delegados acordaron realizar un Seminario de Expertos Gubernamentales en mayo de 2005. Sin embargo, los términos de referencia de dicho seminario no hicieron referencia al período post 2012 ni a nuevos compromisos. Dicho seminario se realizó en mayo de 2005 y entonces se comenzaron a considerar algunas de las principales cuestiones que debe afrontar el proceso de cambio climático.

CDP 11 Y CDP/RDP 1: La CdP 11 y la primera Conferencia de las Partes sirviendo como la Reunión de las Partes para el Protocolo de Kyoto se realizaron en Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. En la CdP/RdP 1, las Partes discutieron y adoptaron decisiones sobre los detalles operativos pendientes del Protocolo de Kyoto que estaban pendientes, y adoptaron formalmente los Acuerdos de Marrakech. Las Partes también tomaron decisiones sobre el proceso para la discusión de los compromisos para el período post 2012, que

incluyeron la decisión de establecer un nuevo órgano subsidiario, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GET).

En la CdP 11, en tanto, se trataron cuestiones como la creación de capacidades, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y varias cuestiones financieras y presupuestarias. Tras largas negociaciones, la CdP también acordó un proceso para considerar medidas futuras en el marco de la CMNUCC, que incluirán una serie de talleres que constituirán un “diálogo” sobre el asunto a lo largo de la CdP 13.

OS 24 Y GTE 1: El vigésimo cuarto período de sesiones de los Órganos Subsidiarios y el primer período de sesiones del GET se realizaron en Bonn, en mayo de 2006. Antes de estas reuniones, se mantuvo el primer diálogo de la CMNUCC sobre medidas a largo plazo, tal como fuera acordado en la CdP 11.

En la GET, los delegados intercambiaron posiciones iniciales sobre el proceso para la consideración de los compromisos futuros post 2012 para las Partes del Anexo I. Tras extensas negociaciones, se llegó a un acuerdo sobre el texto que establece los planes para el futuro trabajo del GET.

Los OSI y el OSACT adoptaron en total más de 30 conclusiones y un proyecto de decisión. Sin embargo, la mayor parte de estos textos no contienen acuerdos sustanciales, y simplemente reenvían estas cuestiones al OS.25 para su futura consideración.

INFORME DE LA CDP 12 Y CDP/RDP2

La décima segunda Conferencia de las Partes (CdP 12) del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) comenzó el lunes 6 de noviembre, por la mañana. Las Partes también se reunieron en el vigésimo quinto período de sesiones del Órgano Subsidiario de Implementación (OSI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), y en la segunda reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GET 2). Y en un segmento ministerial de alto nivel, además de en grupos de contacto y negociaciones informales. Estas reuniones produjeron la adopción de diez decisiones de la CdP y once decisiones de la CdP/RdP, y la adopción de una serie de conclusiones por parte de los Órganos Subsidiarios. En este informe se sintetizan tales discusiones, decisiones y conclusiones, en base a las agendas de la CdP, la CdP/RdP y los órganos subsidiarios.

INFORME DE LA CDP 12

La décima segunda Conferencia de las Partes (CdP 12) del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) comenzó el lunes 6 de noviembre por la mañana. Arthur Moody Awori, Vicepresidente de Kenya, abrió oficialmente la reunión. Señaló que el África subsahariana va a ser una de las regiones más golpeadas por el cambio climático y pidió una estrategia mundial ambientalmente racional y equitativa que brinde una respuesta al cambio climático después de 2012.

Anna Tibajuka, Directora General de la Oficina de las NU en Nairobi y Directora Ejecutiva de HÁBITAT-NU, señaló que los mayores retos ambientales y de asentamientos humanos se van a dar en los países en desarrollo.

La CdP eligió a Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente y de Recursos Naturales de Kenya, como Presidente de la CdP 12. El Presidente Kibwana sostuvo que el Informe

de Stern ha destacado las consecuencias económicas del cambio climático. También identificó los objetivos clave de la conferencia, incluyendo: un acuerdo sobre las actividades concretas para el programa de cinco años de trabajo sobre la adaptación; el impulso a la distribución equitativa de los proyectos del MDL; y la utilización de la revisión del mandato del Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnologías (GETT) para “repensar” la transferencia de tecnologías.

El Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Yvo de Boer, destacó la necesidad de pasar de la evaluación a la acción sobre la adaptación, de fortalecer al MDL y hacerlo más asequible, y de implementación conjunta, transferencia de tecnologías y el mantenimiento del impulso en las conversaciones sobre el futuro.

Luego varios países dieron sus discursos de apertura. Sudáfrica, en representación del Grupo de los 77 y China (G-77/China), instó a que se llegue a un acuerdo acerca del programa quinquenal de trabajo para la adaptación y el Fondo para la Adaptación, apoyó un mandato más amplio para el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnologías (GETT), y pidió el comienzo de un proceso de análisis del Marco de Asignación de Recursos (MAR) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Niue hizo hincapié en la necesidad de asistencia tecnológica y financiera para la adaptación. Finlandia, en representación de la Unión Europea (UE) destacó el Informe Stern e hizo hincapié en la necesidad de medidas a largo plazo en las que la adaptación complementa la mitigación.

Nigeria, por el Grupo Africano, señaló que el África Subshariana sólo suma el 1.7% de los proyectos del MDL. Subrayó asimismo prioridades como el programa de trabajo sobre la adaptación, el FECC y los Fondos de los PMD y la Adaptación. Bangladesh, por los PMDs, instó a que se compense a las víctimas del cambio climático y pidió financiación inmediata para los Planes Nacionales de Acción para la Adaptación (PNAA), así como su completa implementación.

Australia, por el Grupo Paraguas, destacó la adaptación y la transferencia de tecnologías, el GET y la propuesta de Rusia sobre los compromisos voluntarios. Arabia Saudita pidió avances sobre la cuestión de los impactos que tienen las medidas de respuestas de los países desarrollados ante el cambio climático en los países en desarrollo.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS

ADOPCIÓN DE LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO:

Las Partes acordaron continuar aplicando los proyectos de reglas de procedimiento con excepción del proyecto de regla 42 sobre la votación (FCCC/CP/1996/2).

ADOPCIÓN DE LA AGENDA: Las partes consideraron la agenda provisional (FCCC/CP/2006/1), con excepción del ítem de la segunda revisión de la adecuación del Artículo 4.2 (a) y (b) (políticas y medidas sobre emisiones y remoción de sumideros), que ha estado en suspenso en cada CdP desde la CdP 4.

Las Partes discutieron un ítem de agenda sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEIDs), EE.UU. señaló la superposición con otros ítems de la agenda, mientras que TUVALLU sostuvo que eliminar este ítem era como enviar una señal indicando que la comunidad internacional no estaba preocupada por el bienestar de los PEIDs. Dicho ítem también estaba incluido en las agendas provisionales del OSI (FCCC/SBI/2006/12 & Add.1) y el OSACT (FCCC/SBI/2006/12 & Add.1), y fue sujeto de consultas informales. En este caso, mientras que algunos PEIDs querían que la agenda incluya un ítem específico sobre las cuestiones vinculadas a los PEIDs, que incluya la estrategia de Mauricio, otras Partes —entre las que estaba Estados Unidos—

argumentaron que esos temas ya estaban incluidos en otros ítems y no deberían ser abordados bajo múltiples agendas, o que incluso debían ser eliminados todos juntos. Finalmente se llegó a un compromiso y el ítem fue incluido bajo “Otros asuntos” en la agenda del OSI.

Con respecto a la organización del trabajo, el Presidente Kibwana señaló el acuerdo alcanzado en OSI 24 para que sólo se realicen reuniones después de las 6 de la tarde bajo circunstancias excepcionales, y dijo que el Buró decidirá cuando existan tales circunstancias.

ELECCIÓN DEL BURÓ: El viernes 17 de noviembre la CdP eligió al resto de los funcionarios del Buró (no al Presidente que ya había sido elegido). Los Vicepresidentes elegidos para la CdP fueron: William Agyemang-Bonsu (Ghana), Ibrahim Ahmed Al-Ajmi (Omán), Outi Berghäll (Finlandia), Erik Bjørnebye (Noruega), Feturi Elisaia (Samoa), Alexander Pankin (Federación Rusa) y Heorhiy Veremiychyk (Ucrania). Karen Nicole Smith (Barbados) fue elegida relatora de la CdP, Bagher Asadi (Irán) fue elegido Presidente del OSI, y Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago) fue reelegido Presidente del OSACT.

OFERTA PARA SER SEDE DE LA CDP13 Y LA CDP/RDP 3: La CdP adoptó una decisión que señala su aprecio por la oferta de Indonesia para albergar a la CdP y la CDP/RDP, del 3 al 14 de diciembre de 2007, en Bali, y solicita a la Secretaría Ejecutiva que continúe las consultas sobre esta cuestión. Además acordó el próximo calendario de reuniones (FCCC/CP/2006/L.5).

Los delegados también admitieron la lista de organizaciones observadoras (FCCC/CP/2006/2) y el informe de credenciales enviado por las Partes (FCCC/CP/2006/4).

INFORME SOBRE EL DIÁLOGO A LARGO PLAZO SOBRE LA ACCIÓN COOPERATIVA EN EL MARCO DEL CONVENIO

El segundo taller del Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la implementación del Convenio se realizó los días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre. Fue co-coordinado por Sandea De Wet (Sudáfrica) y Howard Bamsey (Australia). El diálogo, acordado por la CdP 11, se organiza en torno a cuatro ejes temáticos. A saber: el logro de los objetivos de desarrollo de un modo sostenible, la apreciación del potencial total de las oportunidades de mercado, la concreción de acciones sobre la adaptación y la apreciación del potencial total de la tecnología. El 15 de noviembre, los delegados escucharon las presentaciones del Informe Stern sobre los aspectos económicos del Cambio Climático, y sobre el Marco de Inversión del Banco Mundial sobre Energías Limpias y Desarrollo. Los participantes también escucharon presentaciones sobre el 11^{er} Plan Quinquenal de China, los impactos de los huracanes sobre los PEIDs, la propuesta de Brasil para que se brinden incentivos positivos a la reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo —integrando al cambio climático en sus estrategias de desarrollo— y la relación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) y los riesgos climáticos.

El 16 de noviembre, el taller continuó con las discusiones interactivas sobre el tema del logro de los objetivos del desarrollo de un modo sostenible. También se ocupó del tema de la apreciación del total potencial de las oportunidades de mercado, y de las presentaciones de otros procesos e iniciativas, que contaron con las presentaciones e intervenciones de muchas Partes. (Para acceder a una completa cobertura de este taller, visite: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12316s.html> y <http://www.iisd.ca/vol12/enb12317s.html>.)

Durante el cierre del Plenario de la CdP, el 17 de noviembre, el co-coordinador Bamsey ofreció un informe oral acerca del taller. La CdP decidió que el tercer taller se centrará en los temas vinculados a la acción sobre la adaptación y la apreciación del potencial total de la tecnología, y que el cuarto taller se realizará en el período entre sesiones, probablemente en septiembre de 2007. La CdP también solicitó a la Secretaría que brinde un análisis de los flujos financieros existentes y planificados relacionados con el cambio climático.

REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO

MECANISMO FINANCIERO: Las cuestiones relacionadas con el mecanismo financieros de la Convención (FCCC/SBI/2006/11 Anexo I, FCCC/CP/2006/3 y Corr.1, y FCCC/SBI/2006/INF.1) fueron presentadas en el Plenario del OSI el 7 de noviembre, y tratadas luego en grupos de contacto y consultas informales entre el 8 y el 14 de noviembre. Las consultas informales sobre el FECC fueron coordinadas por Bubu Pateh Jallow (Gambia), mientras que la tercera revisión del mecanismo financiero, el informe del FMAM y la orientación adicional al FMAM fueron tratadas en un grupo de contacto copresidido por Tina Guthrie (Canadá) y Osita Anaedu (Nigeria). En la sesión plenaria del 14 de noviembre, el OSI adoptó las conclusiones del informe del FMAM y las conclusiones que señalan la falta de consenso sobre la orientación adicional al FMAM, y envió el proyecto de decisiones a la CdP para que ésta lo considere. La CdP adoptó las decisiones sobre el mecanismo financiero, y entre ellos la orientación al FMAM, el 17 de noviembre.

FECC: Las discusiones estuvieron centradas en la conclusión de la orientación al FMAM sobre las dos “ventanas” pendientes del FECC vinculadas con las actividades sectoriales y la diversificación económica. Varios países desarrollados hicieron hincapié en la necesidad de operacionalizar al Fondo de modo total. Durante las discusiones informales, los delegados acordaron cuáles eran las áreas que debían ser financiadas con prioridad, y un enfoque por etapas a la revisión que haría la CdP de la implementación del FECC en tales áreas. Los principales puntos de desacuerdo entre la UE y el G-77/China fueron las referencias a la futura orientación al FMAM sobre la diversificación económica, el apoyo a los proyectos de implementación concreta, y las referencias a la Decisión 5/CP.7 (medidas de respuesta). Entre las últimas cuestiones resueltas estuvieron la futura orientación de la CdP sobre el apoyo a la implementación concreta de los proyectos.

Decisión de la CdP: En la decisión final (FCCC/SBI/2006/L.33), la CdP señala las preocupaciones que expresaron la mayor parte de las Partes que no integran el Anexo I en relación con el criterio operativo del FMAM y las políticas para las actividades del FECC en un período inicial de cinco años. También reconoce el trabajo realizado por el FMAM para hacer operativo al FECC. Enumera una lista de áreas prioritarias de actividades en el marco de las dos “ventanas” pendientes. También contiene un aporte sobre la evaluación que se realizará en la CdP-15, el estatus de implementación de actividades sobre la diversificación económica, en vistas a que se considere en la futura orientación sobre el modo en que el Fondo debe apoyar a los proyectos de implementación concreta. También pide al FMAM que adhiera de manera estricta a las decisiones de la CdP e informe acerca de la implementación en la CdP-13.

TERCERA REVISIÓN DEL MECANISMO

FINANCIERO: Mientras que numerosos países expresaron, en líneas generales, su satisfacción con la actuación del FMAM,

muchos países en desarrollo expresaron su preocupación sobre el marco de asignación de recursos (MAR), las conclusiones del Tercer Estudio General de la Actuación del FMAM (EGA3), las condicionalidades del financiamiento, y el proceso de reabastecimiento. Tras deliberar sobre la actuación del FMAM, los delegados acordaron que solicitarán al FMAM que informe sobre las cuestiones de preocupación que están por delante del cuarto reabastecimiento, pero sobre los elementos específicos del informe no terminaron.

Otra importante área de desacuerdo estuvo relacionada con si se le debía dar mayor prioridad y participación en el financiamiento a las actividades de mitigación o a las de adaptación. EE.UU. y la UE apoyaron, en esta disyuntiva, a la mitigación siguiendo el Artículo 2 del Convenio (Objetivo) y la orientación de la CdP, y el G-77/China hizo hincapié en que la adaptación es el tema clave para los países en desarrollo y en la necesidad de que el mecanismo financiero dé respuestas a las necesidades de los países en desarrollo. Tras numerosas consultas informales y bilaterales, el grupo finalmente acordó un texto de compromiso cuyo preámbulo hace referencia tanto a la mitigación como a la adaptación; y ambas cuestiones también son mencionadas en la sección de la cuarta revisión del mecanismo financiero de ese mismo texto.

Decisión de la CdP: En su decisión (FCCC/SBI/2006/L.32/Add.1), la CdP señala recomendaciones para mejorar las operaciones del mecanismo financiero.

Asimismo, la CdP invita al FMAM a que revise la coherencia y que —cuando corresponda— también revise sus programas operativos del área focal de cambio climático a la luz de las recomendaciones del Tercer Estudio de Actuación General del FMAM. Y solicita que, entre otras cosas, el FMAM:

- le dé la debida prioridad a las actividades de adaptación;
- explore opciones para encarar proyectos de uso del suelo y de cambios en el uso del suelo dentro del área focal de cambio climático;
- reconozca y responda a los desafíos que se les presentan a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los Países Menos Desarrollados para acceder al financiamiento del FMAM;
- y que informe a la CdP 13 sobre su respuesta a las recomendaciones del Tercer Estudio de Actuación General del FMAM, el compromiso del sector privado, las actividades de concientización y los pasos para ayudar a los países en vías de desarrollo a que formulen sus propias propuestas de proyectos.

Además, la CdP pide al OSI que inicie la cuarta revisión del FMAM en el OS 27, el cual debe evaluar y revisar el financiamiento del FMAM para la mitigación y la respuesta a las necesidades de adaptación de los países en vías de desarrollo de acuerdo con la orientación de la CdP. La CdP pide a la Secretaría que prepare un informe general de fuentes de financiamiento disponibles para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con sus compromisos del CMNUCC y una evaluación del financiamiento necesario para estas actividades en el marco del próximo ciclo de reposición del FMAM.

Informe del FMAM: En su informe (FCCC/CP/2006/3), el FMAM destacó que el cambio climático obtuvo la más altas asignaciones del cuarto reabastecimiento. El G-77/China pidió que el FMAM también informe sobre los fondos predecibles y disponibles para la implementación y dijo que las asignaciones indicativas del MAR son una desventaja para la mayoría de los países en vías de desarrollo. La UE hizo hincapié en la revisión de mediano plazo del MAR. En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.30), el OSI toma nota del informe del FMAM.

Orientación adicional para el FMAM: Las principales cuestiones discutidas fueron: la simplificación de los procedimientos del FMAM; la mejora de la apropiación de los proyectos por Parte de los países; el aumento del apoyo del FMAM a la adaptación y la transferencia de tecnologías; el cofinanciamiento de proyectos de adaptación; y las implicancias del MAR. Los países en desarrollo cuestionaron reiteradamente la actuación del FMAM y su adhesión a la orientación de la CdP, y no se pudo llegar a un acuerdo en el grupo de contacto, tal como está reflejado en el proyecto de conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.31). Durante la sesión plenaria de cierre del OSI, del 14 de noviembre, el Presidente Becker dijo que había recibido el mandato del Presidente de la CdP de seguir haciendo consultas. Finalmente la CdP adoptó una decisión al respecto el 17 de noviembre.

Decisión de a CdP: En su decisión (FCCC/CP/2006/L.4), la CdP señala las preocupaciones de los países en vías de desarrollo acerca de las implicancias de los requisitos de cofinanciación del FMAM, en particular para los proyectos de adaptación, y pide al FMAM, entre otras cosas, que:

- simplifique los procedimientos;
- explore las opciones para tratar las preocupaciones de los países en vías de desarrollo acerca del cofinanciamiento;
- informe sobre los recursos disponibles para cada país en vías de desarrollo en el marco del MAR;
- y apoye la implementación de la transferencia de tecnología. Luego la CdP invita al FMAM a que:
- simplifique los procedimientos de acceso al financiamiento del MDL para los países que no integran el Anexo I, con el objetivo de que se asegure el desembolso oportuno de fondos para alcanzar los costos completos acordados para estas actividades;
- informe sobre la financiación otorgada para las comunicaciones nacionales de las Partes que no integran el Anexo I, en OS 26;
- tome en cuenta las acciones para tratar las barreras y limitaciones de la evaluación de las necesidades de tecnologías;
- y produzca directrices simples sobre los elementos de educación, entrenamiento y concientización de las propuestas de proyectos.

COMUNICACIONES DEL ANEXO I: Esta cuestión fue tratada en el Plenario del OSI el 6 de noviembre. Las discusiones estuvieron centradas en el informe presentado por la Secretaría sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I (FCCC/SBI/2006/26). El G-77/China expresó su preocupación por el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I y por las demoras en la presentación de informes, e instó a que se cumplan de manera completa los compromisos asumidos en el marco del Protocolo. La UE expresó su confianza en que cumplirá con las metas fijadas en el Protocolo de Kyoto. Australia expresó su preocupación por la forma en que son presentados los datos de los inventarios nacionales de efecto invernadero en los informes, y en especial por la exclusión de los datos sobre UTCUTS. El OSI destacó el informe en el Plenario.

GRUPO CONSULTIVO DE EXPERTOS EN LAS COMUNICACIONES NACIONALES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I: El OSI consideró el trabajo del Grupo Consultivo de Expertos (GCE) en Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluídas en el Anexo I durante el Plenario del lunes 6 de noviembre. Entonces, el Grupo Consultivo de Expertos (GCE) presentó un informe sobre

los talleres regionales de capacitación sobre vulnerabilidad y adaptación, y sobre el acceso al apoyo técnico y financiero (FCCC/SBI/2006/25). Arthur Role (Bahamas) y Henriette Bersee (Países Bajos) condujeron tres consultas informales en donde se analizaron dos grupos de proyectos de conclusiones, sobre el trabajo del GCE y sobre la disposición de apoyo financiero y técnico.

Los países en desarrollo trataron el proyecto de decisiones como un paquete. En cuanto al trabajo del GCE, las Partes acordaron enmiendas al párrafo sobre enfoques hacia la vulnerabilidad de abajo hacia arriba, y a un párrafo acerca de un taller sobre la puesta de común de buenas prácticas para las comunicaciones nacionales y las cuestiones transversales. En cuanto a la disposición de apoyo financiero y técnico, acordaron el texto propuesto por los países en desarrollo sobre una recomendación del OSI para que la CdP invite al FMAM a brindar información actualizada acerca de los procedimientos operacionales para la financiación expeditiva de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I, para que sea analizada por el OSI 26. Tras explicar que los procedimientos operativos han sido delegados a las agencias de las NU, el FMAM agregó que el promedio de tiempo que transcurre entre la aprobación y el reembolso ha sido reducido a entre cuatro y seis semanas. El OSI acordó los dos proyectos de conclusiones.

Conclusiones del OSI: En su primer conjunto de conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.25), el OSI:

- señala el informe oral del Presidente del GCE sobre el resultado de la séptima reunión del grupo en Pretoria, Sudáfrica, el 25 y 26 de septiembre de 2006;
- señala los resultados del taller de entrenamiento práctico sobre evaluación de la vulnerabilidad y adaptación para la región de Latinoamérica y el Caribe;
- pide al GCE que continúe aportando asesoramiento técnico a las Partes sobre la disponibilidad y el uso de herramientas y metodologías para los enfoques de abajo hacia arriba de las evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación;
- señala los resultados del taller de entrenamiento práctico sobre inventarios de gases de efecto invernadero para la región africana;
- adosa el programa de trabajo del GCE para 2007, en cooperación con el Programa Nacional de Apoyo a las Comunicaciones;
- y señala la necesidad de contar con más recursos, además de los que prometió Canadá, para apoyar la realización de un taller sobre intercambio de experiencias y buenas prácticas para la preparación de comunicaciones nacionales y cuestiones multidisciplinarias.

En el segundo conjunto de conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.24), el OSI:

- da la bienvenida a la información del FMAM sobre apoyo financiero para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y siguientes de las Partes que no integran el Anexo I;
- invita al FMAM a que continúe aportando información sobre estas actividades, incluyendo información sobre fechas de aprobación de financiamiento y desembolso de fondos, para que sea considerada en el OSI 27;
- expresa su aprecio por el GCE por un documento (FCCC/SBI/2006/24) sobre los modos de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para preparar las segundas y las siguientes comunicaciones;

- y recomienda que la CdP 12 invite al FMAM a aportar información actualizada sobre los procedimientos operativos para el financiamiento expedido para las comunicaciones nacionales, para que sean consideradas en el OSI 26.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS: Este ítem fue presentado en el Plenario del OSACT el 6 de noviembre, y luego analizado en consultas informales y reuniones de grupos de contactos copresididas por Kunihiko Shimada (Japón) y Carlos Fuller (Belice). Se pidió a los delegados que consideren el informe del GETT de 2006 (FCCC/SBSTA/2006/INF.8) y el documento técnico sobre financiamiento innovador para la transferencia de tecnologías (FCCC/TP/2006/1).

La principal cuestión discutida fue la revisión del mandato del GETT, que concluía en este período de sesiones, y la decisión acerca de un nuevo mandato o la continuidad del GETT. Pronto hubo importantes desacuerdos. Ghana, por el G-77/CHINA, presentó un texto en el que proponía, entre otras cosas, el establecimiento de un nuevo órgano de la Convención, la Junta sobre Desarrollo y Transferencia de Tecnologías (JDTT), el establecimiento de un Fondo Multilateral para la Adquisición de Tecnologías (FMAT) dirigido a la compra de derechos de propiedad intelectual; y el desarrollo de indicadores para el monitoreo de la implementación del marco transferencia de tecnologías. Los países desarrollados abogaron, en cambio, por el continuidad y el fortalecimiento del GEET. No se llegó a ningún acuerdo sobre la JDTT, el FMAT, los mecanismos de monitoreo ni la continuidad del GETT. Durante las negociaciones de la última noche, el Presidente Kumarsingh informó a las Partes que si no se tomaba una decisión en la CdP 12 se produciría un vacío en la implementación del marco de transferencia de tecnologías de al menos 18 meses (12 meses para llegar a una nueva decisión en la CdP 13 y seis meses más para su implementación en OSACT 28). Enfrentadas a esta posibilidad, las Partes acordaron extender el programa de trabajo y la membresía del GETT por un año más y continuar las discusiones en OSACT 26. El OSACT adoptó las conclusiones el 14 de noviembre, y un proyecto de decisión de la CdP el 17 de noviembre. Todas las Partes involucradas expresaron su decepción porque no se hubiera llegado a ningún acuerdo.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.27), entre otras cosas, el OSACT: da la bienvenida al informe anual GETT (FCCC/SBSTA/2006/INF.8) y toma en cuenta la consideración de actividades identificadas en este informe y pide a la Secretaría que: prepare un documento y organice un taller sobre buenas prácticas con evaluaciones de necesidad de tecnología de conducción; organice un pequeño seminario para centros de información tecnológica; prepare una síntesis sobre los logros del GETT y que prepare un documento sobre el alcance de la investigación y el desarrollo conjunto.

Decisión de la CdP: En la decisión (FCCC/SBSTA/2006/L.27/Add.1), la CdP decide que se extienda el GETT por un año incluyendo su membresía y que se envíe al OSACT 26 un texto entre corchetes para que lo considere. El texto entre corchetes incluye las referencias a: los cinco temas incluidos en la lista del marco de trabajo; la reconstitución del GETT; Junta de Transferencia y Desarrollo de Tecnología, JTDT; el establecimiento del Fondo Multilateral de Adquisición de Tecnología, FMAT y el desarrollo de indicadores para monitorear la implementación del marco de transferencia de tecnologías. El texto entre corchetes también incluye los términos de referencia del GETT/JTDT.

CREACIÓN DE CAPACIDADES DENTRO DE LA

CONVENCIÓN: Esta cuestión fue presentada en el Plenario del OSI del 7 de noviembre, cuando la Secretaría informó sobre la implementación de la creación de capacidades; los indicadores de creación de capacidades y monitoreo desarrollados por el FMAM (FCCC/SBI/2006/5, FCCC/SBI/2006/16 y FCCC/SBI/2006/22); y las posiciones de las Partes sobre las actividades regulares de monitoreo (FCCC/SBI/2006/MISC.4, Corr.1 y Add.1).

En las posteriores reuniones de grupos de contacto y consultas informales, copresididas por Crispin d'Auvergne (Santa Lucía) y Helmut Hojesky (Austria) fue lento el avance sobre estas cuestiones. Se propusieron dos textos, uno de la UE y otro del G-77/China. En la tercera reunión, el G-77/CHINA señaló que faltaba una parte del texto de su propuesta en la que se incluía la definición de áreas sobre las que se debe informar respecto del monitoreo de la creación de capacidades y la consistencia de los informes anuales e incrementales, y mencionó su preocupación por la posibilidad de que no exista un adecuado apoyo financiero para la implementación de proyectos de creación de capacidades. Las fuertes diferencias en las posiciones de las Partes produjeron un intercambio de opiniones y poco negociación sobre el texto. Gran parte del debate se centró, en tanto, en si distintas secciones del texto debían incluirse en el preámbulo o incorporadas a las decisiones.

Hubo entonces negociaciones bilaterales para tratar de llegar a un consenso entre los dos principales grupos de negociación. La propuesta de realización de un taller de expertos en colaboración con el FMAM, que había tenido mucho apoyo en OS24, generó reacciones diversas, pero finalmente se pudieron resolver esas diferencias ajustando los objetivos del taller. Este ítem fue uno de los últimos asuntos resueltos, y demoró procedimientos de cierre del Plenario del OSI del 14 de noviembre, donde las conclusiones del OSI y el proyecto de decisiones de la CdP fueron finalmente adoptados. La CdP adoptó la decisión el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.35), el OSI señala el avance del FMAM respecto del desarrollo de los indicadores de desarrollo de capacidades, los esfuerzos de varias Partes y organizaciones y el apoyo para la inclusión de los resultados de estas actividades en el monitoreo del marco de trabajo de creación de capacidades.

Decisión de la CdP: En su decisión (FCCC/SBI/2006/L.35/Add.1), la CdP establece los pasos que se tomarán en la implementación del monitoreo anual del marco de trabajo de creación de capacidad, pide que se desarrolle un taller de expertos sobre monitoreo de la creación de capacidades y pide al FMAM que tome en cuenta estos pasos y aporte el apoyo financiero para estas actividades.

ARTÍCULOS 4.8 Y 4.9 (EFECTOS ADVERSOS): Implementación del Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre la Adaptación y las Medidas de Respuesta (Decisión 1/CP.10): Esta cuestión fue tratada primero en el OSI, el 7 de noviembre, tras una presentación acerca de las reuniones del período entre sesiones sobre el tema (FCCC/SBI/2006/13, FCCC/SBI/2006/18 y FCCC/SBI/2006/19). El tema específico de los impactos de las medidas de respuesta al cambio climático fue luego retomada en un grupo de contacto copresidido por Angela Churie-Kallhauge (Suecia) y Samuel Adejuwon (Nigeria). Durante las consultas surgieron desacuerdos acerca del posible proyecto de conclusiones sobre el asunto, en especial sobre un párrafo que enumera cuestiones surgidas en el OSI. Y Arabia Saudita, Zimbabwe y otros países en desarrollo estuvieron a favor de su inclusión y elaboración, mientras que algunas Partes en desarrollo preferían un texto más corto. Como no hubo acuerdo acerca

de una serie una lista de asuntos descuidados, la Copresidente Churie-Kallhauge presentó el proyecto de conclusiones revisado señalando las discusiones de OSI 25 y proponiendo que continúen en OSI 26, con vista a la adopción de la decisión en la CdP 13. El G-77/China continuó buscando la inclusión de una referencia directa a las cuestiones discutidas en OSI 25, y Arabia Saudita propuso agregar un texto pidiendo que se envíen comentarios a la Secretaría acerca de esta cuestión. Sin embargo, Australia no apoyó el texto sobre tales envíos.

Tras expresar su decepción por la falta de un resultado más importante, el G-77/China —con la oposición de la UE— propuso un texto alternativo en el que se señala que el grupo “fracasó y no pudo definir sus conclusiones”. Debido a la falta de acuerdo, la Copresidente Churie-Kallhauge y la Secretaría explicaron que no se prepararía ningún documento. Durante el Plenario del cierre del OSI, el Presidente Becker explicó que, debido a la falta de acuerdo, no se había preparado ningún resultado formal para el OSI 25, y que la cuestión quedaría incluida en la agenda provisional de OSI 26.

PMDs: Los asuntos relacionados con los PMDs fueron considerados brevemente por el OSI el 7 de noviembre, y las Partes destacaron el informe del Presidente del Grupo de Expertos en PMD, Bubu Pateh Jallow, y los avances sobre los PNAA (FCCC/SBI/2006/23). El Presidente Becker preparó un proyecto de conclusiones, que fue adoptado por el OSI el 14 de noviembre.

Conclusiones del OSI: El OSI (FCCC/SBI/2006/L.23) señala los avances que se hicieron en los Planes Nacionales de Acción para la Adaptación y el trabajo del Grupo de Expertos en los Países Menos Desarrollados. También pide al Grupo de Expertos que convoque a una reunión para conocer el avance de las Partes respecto de la preparación e implementación de los PNAA y que informe al OSI 27.

INFORMACIÓN SOBRE EL AÑO BASE DE KAZAKHSTÁN

En el Plenario de la CdP/RdP del 6 de noviembre, Kazakhstán informó sobre su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, solicitando que se adopte al año 1992 como año base para la determinación de sus compromisos cuantitativos. Y destacó su próxima ratificación del Protocolo de Kyoto. La Federación Rusa, Ucrania, Turkmenistán y Bielorrusia dieron la bienvenida a la intención de Kazakhstán de asumir compromisos voluntarios y ratificar el Protocolo. La UE instó a Kazakhstán a que primero ratifique el Protocolo y difiera la consideración de su solicitud a la CdP/RdP 3. Luego de la realización de consultas informales, coordinadas por Normand Tremblay (Canadá), el proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente fue adoptado por la CdP el 17 de noviembre.

Conclusiones de la CdP: En sus conclusiones (FCCC/CP/2006/L.2), la CdP acepta el pedido de Kazajstán de que se utilice 1992 como el año base para los propósitos del Convenio y pide que envíe sus comunicaciones nacionales y un inventario anual de gases de efecto invernadero utilizando las directrices pertinentes del CMNUCC.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES

Las cuestiones incluidas en este ítem de agenda fueron tratadas en el Plenario del OSI del 6 de noviembre, y luego en consultas informales coordinadas por Harald Dovland (Noruega) del 7 al 11 de noviembre. Entre ellas se incluyeron declaraciones financieras para 2004-2005 (FCCC/SBI/2006/14 y Add.1 y 2), el rendimiento presupuestario para 2006-2007 (FCCC/SBI/2006/15 y FCCC/SBI/2006/INF.6), y la revisión de la Secretaría. Las

conclusiones del OSI y un proyecto de decisiones de la CdP fueron adoptados el 14 de noviembre. La CdP adoptó la decisión el 17 de noviembre.

La Secretaría señaló los esfuerzos para implementar las recomendaciones de los informes anteriores de la Junta de Auditores de las NU e instó a las Partes a cooperar resolviendo sus demoras en las contribuciones. También señaló que el MDL podría llegar a autofinanciarse en 2007. Los países en desarrollo también señalaron los desequilibrios entre el personal del CMNUCC proveniente de Partes del Anexo I y el que proviene de Partes no incluidas en el Anexo I, e instaron a que sus posiciones también se vean reflejadas en las asignaciones presupuestarias. La UE propuso discontinuar la revisión de la Secretaría. Durante las consultas informales, las Partes discutieron principalmente si se debía o no continuar con la revisión, acordando finalmente que este tema sería discutido en OSI 27. Las Partes también acordaron destacar los continuos esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva del CMNUCC para garantizar un mayor equilibrio geográfico en las contrataciones de personal superior y gerencial.

Decisión de la CdP: En su decisión (FCCC/SBI/2006/L.21/Add.1), la CdP, entre otras cosas, pide a las Partes que paguen sus contribuciones pendientes al presupuesto central, pide a la Secretaría que aporte en los informes futuros un vistazo general más detallado de los ingresos y gastos, acuerda que se trate la continuación de la revisión de la Secretaría en el OSI 27, aprueba que el protocolo enmiende el convenio entre el Gobierno de Alemania, que las Naciones Unidas y el CMNUCC reflejen la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto e invita a la CdP/RdP 2 a que adose esta decisión.

INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

El 17 de noviembre, la CdP adoptó los informes del vigésimo quinto período de sesiones del OSACT (FCCC/SBSTA/2006/L.18) y el OSI (FCCC/SBI/2006/L.19). Estos informes incluyeron numerosos ítems que fueron luego tratados por la CdP y la CdP/RdP. Sin embargo, también hubo numerosos ítems sobre los que se adoptaron conclusiones no incluidas directamente en la agenda de la CdP. Esta sección brinda detalles sobre las cuestiones del CMNUCC incluidos en el informe del OSACT y el OSI que no fueron directamente incluidas en la agenda de la CdP.

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO

CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: Las cuestiones tratadas por el OSACT 25 en relación con el CMNUCC, incluyeron el programa quinquenal de trabajo sobre la adaptación, la reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo, la investigación y observación sistemática, cuestiones metodológicas, cooperación con otras organizaciones, y los informes de avance sobre una serie de cuestiones pertinentes.

Programa quinquenal de trabajo sobre la adaptación: Esta cuestión fue presentada primero en el Plenario de la CdP, y tratada después en un serie de grupos de contacto y consultas informales, copresididas por Helen Plume (Nueva Zelanda) y León Charles (Granada). Identificadas por muchas Partes como clave para el éxito de la CdP 12, incluyó la finalización del acuerdo sobre las actividades iniciales a ser realizadas en los dos primeros años del programa de trabajo sobre la adaptación.

Las Partes avanzaron en base al documento preparado por el Presidente Kumarsingh, que incluía correcciones técnicas pero ningún cambio sustancial del texto enviado por el OSACT 24. Dicho documento contenía una lista de actividades iniciales, divididas en nueve subtemas.

Dado lo numeroso de los detalles técnicos y de redacción que debían ser resueltos, además de las secciones más controversiales, las Partes acordaron establecer un pequeño grupo de redacción

para que avance sobre las acciones y los productos de los párrafos operativos, y aclarar las cuestiones de los plazos y tratar los textos más controversiales en consultas informales. Esto último centrado principalmente en el párrafo introductorio de los subtemas. Los avances se realizaron separando el párrafo en dos: uno que explica lo que se realizará en el marco del programa de trabajo u otro sobre las aplicaciones potenciales de los productos. En general, las diferencias reflejaron las posiciones previamente establecidas por los Estados. El G-77/China hizo hincapié en las acciones y el aprendizaje a través de la acción, y EE.UU. estuvo a favor de hacer evaluaciones de acuerdo con el mandato del OSACT como órgano de asesoramiento científico y tecnológico. EE.UU., con el apoyo de Canadá, también hizo hincapié en limitar la discusión a las actividades iniciales. La mayor parte del tiempo del grupo informal estuvo dedicado al análisis párrafo tras párrafo.

Las Partes también discutieron la propuesta del G-77/China de establecer un grupo de trabajo asesor para que facilite, apoye y promueva la implementación del programa de trabajo. La UE, EE.UU., Canadá y otros cuestionaron la necesidad de un grupo y mandato de ese tipo. Esto fue resuelto pidiendo envíos sobre el asunto. También hubo preocupación por los tiempos y plazos límite de las actividades iniciales, sobre cuándo informar a la CdP, y sobre cómo avanzar. El pequeño grupo de redacción preparó un tabla con tiempos y plazos límite hasta el año 2009.

Tras una larga revisión del texto, las Partes llegaron a un consenso sobre todas estas cuestiones. De ese modo, en el Plenario final de la CdP, del 17 de noviembre, Canadá propuso, y la CdP lo acordó por unanimidad, rebautizar el programa de trabajo sobre la adaptación para que pase a llamarse "Programa de Trabajo de Nairobi sobre los Impactos, la Vulnerabilidad y la Adaptación al Cambio Climático".

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.26) el OSACT afirma que se deben encarar las actividades en el marco del programa de trabajo para ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluyendo los Países Menos Desarrollados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a que mejoren sus entendimientos respecto del impacto, la vulnerabilidad y la adaptación y a que tomen decisiones informadas sobre las acciones y medidas prácticas de adaptación.

Luego el OSACT, entre otras cosas:

- acuerda que se implemente el programa de trabajo a través de actividades contenidas en las conclusiones;
- pide a la Secretaría que informe al OSACT 26, OSACT 27 y OSACT 28 acerca de los avances hechos en la implementación del programa y que organice una reunión informal de Partes antes del OSACT 28, para que se consideren los resultados de las actividades realizadas hasta ese momento;
- invita a las Partes a enviar sus puntos de vista sobre las siguientes actividades antes del OSACT 28 y acuerda que se consideren en el OSACT 28 los envíos y los resultados de la reunión de expertos, el IE 4 PICC y la información científica pertinente, así como las actividades pertinentes de las instituciones internacionales y regionales, para identificar las siguientes actividades que se incluirán en el programa de trabajo;
- pide a la Secretaría que prepare un informe de las actividades hasta el OSACT 28 a tiempo para el OSACT 29;
- sostiene que podría brindar al OSI información y asesoramiento, que surja de la implementación del programa de trabajo;

- y acuerda sobre la necesidad de aportes de los expertos e invita a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre las posibles necesidades y el rol de un grupo de expertos antes del 21 de septiembre de 2007, para que se considere en el OSACT 27.

Finalmente el OSACT señaló que la implementación del programa de trabajo hasta el OSACT 28 no podría enfrentarse completamente con el presupuesto central del bienio 2006-2007 y pidió apoyo financiero adicional.

Las actividades del programa de trabajo que se enumeran a continuación fueron divididas en nueve subtemas. A saber: métodos y herramientas; datos y observaciones; modelos climáticos, escenarios y reducción de la escala; riesgos relacionados con el cambio climático y eventos extremos; información socioeconómica; planeamiento y prácticas de adaptación; investigación; tecnologías para la adaptación y diversificación económica. Cada subtema contiene un párrafo introductorio que establece su objetivo y párrafos operativos con las actividades que serán realizadas, los productos esperados y los esfuerzos de adaptación a los que las actividades podrían contribuir. Las conclusiones también incluyen una tabla con una lista de plazos para las acciones y productos hasta el OSACT 29, cuando se presentará un informe de síntesis.

Las acciones incluyen envíos, talleres, reuniones de expertos y documentos de misceláneas. Los productos incluyen informes de síntesis, documentos técnicos, informes de avances y una interfase en base a la Web.

Reducción de la deforestación en los países en vías de desarrollo: Esta cuestión se presentó primero en el Plenario de la CdP el 7 de noviembre y fue tratada en reuniones de grupos de contacto copresididas por Audun Rosland (de Noruega) y Hernán Carlino (de Argentina). Pronto las Partes acordaron la necesidad de un segundo taller sobre incentivos positivos para reducir las emisiones de la deforestación, que se desarrollará antes del OSACT 26. Luego las discusiones se centraron en el alcance de este taller y en el contenido de los envíos y documentos que se pidieron para coordinarlo.

En cuanto al alcance del taller, Papua Nueva Guinea propuso que el taller se centre sólo en los enfoques políticos y los incentivos positivos, mientras que la UE, Japón, Tuvalu y otros prefirieron que sólo se traten los asuntos técnicos y metodológicos. EE.UU. pidió que se trate específicamente la disponibilidad de información y las necesidades. Brasil sugirió que se avance en la discusión limitando las cuestiones técnicas y metodológicas a aquellas que son relevantes para los enfoques políticos propuestos. Se llegó a un consenso en referencia a los enfoques políticos y los incentivos y los requisitos técnicos y metodológicos relacionados con la implementación, la evaluación de los resultados y el mejor entendimiento.

En cuanto a los envíos y otros materiales para el taller, las Partes discutieron si considerar o no las disposiciones sobre otros procesos en los envíos. Japón y Argentina apoyaron las referencias a otros convenios y organizaciones multilaterales, incluyendo la Organización Internacional sobre las Maderas Tropicales (OIMT) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Las Partes también discutieron la solicitud de la Secretaría de preparar un documento de antecedentes y un informe de síntesis, decidiendo limitar su solicitud a la compilación y la publicación de la información. En respuesta al pedido de información de los EE.UU., las Partes acordaron pedir envíos de información actualizada sobre las emisiones de la deforestación y las tendencias y necesidades de información

además de aquellas incluidas en las comunicaciones nacionales. Esta información será compilada por la Secretaría y presentada en un taller.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.25), el OSACT pide a la Secretaría que organice un segundo taller antes del OSACT 26 y que asegure que los observadores y expertos pertinentes sean invitados. El OSACT decide que el taller se centrará en los enfoques políticos y en curso y en los incentivos positivos y en los requerimientos técnicos y metodológicos relacionados con su implementación, evaluación de resultados y su confiabilidad y en la mejora del entendimiento de la reducción de emisiones de la deforestación en los países en vías de desarrollo. Para coordinar las discusiones en el taller, el OSACT invita a las Partes y observadores a que envíen sus puntos de vista sobre estos temas y que a consideren, cuando corresponda, los aportes pertinentes de otras convenciones y organizaciones multilaterales, incluyendo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, el Convenio Ramsar, el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, la OIMT y la OMC. Luego el OSACT invita a las partes a que aporten, en una base voluntaria, cualquier información actualizada y datos adicionales a los que se aportaron en las comunicaciones nacionales sobre emisiones y tendencias en deforestación, necesidades de datos y políticas y programas in situ o que son considerados para tratar la deforestación y sus causas radicales. La Secretaría compilará esta información y aportará una pequeña presentación en el taller. El OSACT acuerda que se informará al OSACT 27 y que se presentarán las recomendaciones sobre este ítem de agenda a la CdP 13.

Investigación y observación sistemática: Este ítem fue presentado primero en el Plenario del OSACT el 7 de noviembre. El Sistema de Observación Climática Mundial presentó las directrices de informes revisadas (FCCC/SBSTA/2006/MISC.12) y un informe sobre el programa del taller regional (FCCC/SBSTA/2006/MISC.13). Y luego hubo consultas informales, copresididas por Stefan Rösner (Alemania) y Soobaraj Nayroo Sok Appadu (Mauricio). Además se prestó cuidadosa atención para garantizar que el lenguaje científico refleje de un modo adecuado las intenciones de las Partes. El OSACT adoptó las conclusiones el 14 de noviembre.

Conclusiones del OSACT: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.22), el OSACT, entre otras cosas, recomienda la futura integración y coordinación de las observaciones de la Tierra y reenfatisa la importancia de las redes sustanciales de observación in-situ, invita a las Partes a que apoyen a las agencias espaciales en la implementación de acciones identificadas por el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CSOT), (FCCC/SBSTA/2006/MISC.14) y alienta el vínculo entre las observaciones climáticas basadas en el espacio en alianzas con el SOCM y la CSOT. Se enviará a la CdP 13 una decisión sobre este tema.

Cuestiones metodológicas bajo el CMNUCC: Emisiones del combustible utilizado por la aviación internacional y el transporte marítimo: Este ítem fue presentado en el Plenario del OSACT del 7 de noviembre, a lo que siguió un informe de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre su trabajo acerca de las emisiones de las embarcaciones internacionales. El OMI luego informó a los delegados de una decisión del Protocolo de Londres que permite el secuestro de carbono en las formaciones geológicas del fondo del mar y propuso establecer un límite para las emisiones marítimas.

Kuwait y Arabia Saudita —con la oposición de la UE, Japón y Noruega— propuso eliminar este ítem de la agenda. China dijo que cualquier decisión debería seguir estrictamente el Artículo 2.2, del Protocolo (metas del Anexo I y Protocolo de Montreal) y sólo aplicarse a las Partes del Anexo I.

El Presidente Kumarsingh consultó informalmente, pero no se llegó a un acuerdo. Una cantidad de Partes expresaron su decepción en el Plenario del OSACT el 14 de noviembre. Noruega señaló que no se lograron avances debido a las “objeciones de una pequeña cantidad de Partes”. La UE pidió un taller del CMNUCC y propuso discusiones detalladas y centradas en los resultados. Micronesia acentuó la necesidad de avances a la luz del aumento de emisiones provenientes de la aviación. El subítem será tratado nuevamente en el OSACT 26. Noruega anunció su intención de ser anfitrión de una reunión no técnica del CMNUCC sobre las emisiones de la aviación y el transporte marítimo en octubre de 2007.

Inventarios de gases de efecto invernadero: El 7 de noviembre, la Secretaría presentó al Plenario la revisión anual de los inventarios de gases de efecto invernadero y las directrices actualizadas para los inventarios (FCCC/SBSTA/2006/INF.4; FCCC/SBSTA/2006/9). El Presidente Kumarsingh recordó a las Partes que los inventarios serían revisados en 2007. También preparó un proyecto de conclusiones y un proyecto de decisión de la CdP sobre este ítem, que fue luego adoptado por el OSACT el 14 de noviembre y por la CdP el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSACT: Las conclusiones señalaron, con preocupación, el alto volumen del trabajo de revisión en 2007 y señalan la necesidad de flexibilidad de la Secretaría en la revisión de los envíos.

Decisión de la CdP: La decisión (FCCC/SBSTA/2006/L.20/Add.1) reconoce que durante el período 2006-2007 se requirió simplificar el proceso de revisión y que se podrían reprogramar los envíos de gases de efecto invernadero de 2006 para facilitar la coordinación con otras revisiones.

Cooperación con otras organizaciones pertinentes: El 10 de noviembre, el OSACT recibió información sobre las actividades del Grupo de Acción de Conjunta, el cual se reunirá nuevamente en diciembre de 2006. Takahiro Hiraishi, del PICC, sintetizó las actividades del OSACT sobre el PICC y señaló que se completaron las Directrices del PICC 2006 para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero. En relación con el Cuarto Informe de Evaluación (IE 4), explicó que las preparaciones están en su etapa final, que el trabajo sobre el Informe de Síntesis IE 4 está en marcha y que la aprobación final se realizará en PICC 27 en noviembre de 2007.

Informes de avances: El 10 de noviembre el OSACT consideró los informes de avances sobre las actividades implementadas conjuntamente (AIC) en el marco de una fase piloto (FCCC/SBSTA/2006/8 y Corr.1). El Presidente del OSACT Kumarsingh señaló la sugerencia de que se extienda la fase piloto. Las Partes también fueron informadas acerca del taller dentro de la sesión sobre el Informe Especial del PICC de Captura y Almacenamiento de Carbono (CAC) desarrollado en el OSACT 24. El OSACT también consideró el Informe Especial del PICC/PETE sobre la Protección de la Capa de Ozono y el Sistema Climático Mundial.

El 14 de noviembre el OSACT adoptó un pequeño proyecto de conclusiones y un proyecto de decisión de la CdP sobre AIC y pequeñas conclusiones del taller de CAC. La CdP adoptó la decisión el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSACT: Las conclusiones del OSACT sobre la CAC (FCCC/SBSTA/2006/L.24) dan la bienvenida al informe del taller dentro de la sesión en el OSACT 24.

Las conclusiones del OSACT sobre las AIC (FCCC/SBSTA/2006/L.19) destacan el séptimo informe de síntesis de las AIC y recomiendan un proyecto de decisión.

Decisión de la CdP: La decisión sobre las AIC (FCCC/SBSTA/2006/L.19/Add.1) confirma que las AIC continuarán la fase piloto y establece la fecha del 1 de junio de 2008 como último plazo para el envío de informes sobre las AIC.

ÓRGANO SUBSIDIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Educación, entrenamiento y concientización pública (Artículo 6 de la Convención): Esta cuestión fue tratada primero por el Plenario del OSI el 7 de noviembre, y fue luego tratado en consultas informales dirigidas por Marie Jaudet (Francia). Algunas Partes no se sintieron cómodas con la redacción de un futuro programa de trabajo cuando el programa de trabajo de Nueva Delhi aún debe ser revisado. Sin embargo, en vista de la necesidad de contar con un texto de decisión sobre el nuevo marco para la CdP 13, las Partes decidieron que debería ser incluida en este texto. El nuevo texto fue propuesto por dos Partes vinculadas con el FMAM, y pide directrices simples sobre el modo en que deben mejorarse las actividades del Artículo 6 en las propuestas de proyectos del FMAM y fondos adicionales para los países en desarrollo, en especial para los PMDs y los PEIDs, para la implementación de las actividades del Artículo 6 y el programa de trabajo de Nueva Delhi. A partir de las consultas se llegó a un acuerdo sobre una estrategia de revisión del programa de trabajo de Nueva Delhi y a una invitación para que las Partes envíen sus puntos de vista sobre un posible marco para un nuevo programa de trabajo del Artículo 6 de la Convención que podría suceder al programa de trabajo de Nueva Delhi.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.26) el OSI invita a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre un posible marco de trabajo para un nuevo programa de trabajo de implementación que podría suceder al programa de trabajo de Nueva Delhi. El OSI reenvía a la CdP dos ítems relacionados del FMAM para su posible inclusión en su decisión sobre orientación adicional para el FMAM (FCCC/CP/2006/L.4).

OTROS ASUNTOS

PEIDs: Los ítems de agenda propuestos sobre las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo fueron sujeto de algunas discusiones, y las Partes eventualmente acordaron que el ítem debería ser incluido bajo el ítem de agenda del OSI (ver también la sección de la CdP 12 sobre la “Adopción de la Agenda”). Tras el acuerdo sobre dónde debía ser discutida esta cuestión, se adoptó un breve proyecto de conclusiones del OSI, el 14 de noviembre.

Conclusiones del OSI: Estas conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.7) invitan a las Partes a que tomen en cuenta los aspectos pertinentes de la Estrategia y Declaración de Mauricio y piden a la Secretaría que informe sobre cómo se refleja la Estrategia en el trabajo del CMNUCC y el Protocolo de Kyoto.

NIVELES DE EMISIONES DEL AÑO BASE DE CROACIA: Esta cuestión fue tratada en el Plenario del OSI el 6 de noviembre, y en consultas informales coordinadas por Jim Penman (RU). Las discusiones estuvieron centradas en los envíos de Croacia sobre el establecimiento de su año base de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el Artículo 4.6 del CMNUCC (flexibilidad para las economías en transición).

El OSI adoptó el proyecto de conclusiones y el proyecto de decisión de la CdP el 14 de noviembre. La UE señaló que esta decisión no afectaba la línea de base de Croacia para los objetos de la Implementación del Artículo 3.4 del Protocolo (actividades adicionales de UTCUTS). La CdP adoptó la decisión el 17 de noviembre.

Decisión de la CdP: En esta decisión (FCCC/SBI/2006/L.20), la CdP señala las circunstancias especiales de Croacia y que la decisión no tiene implicaciones para los niveles históricos de emisiones para cualquiera de las otras Partes, en particular, aquellas de la ex Yugoslavia. La CdP decide que se le permitirá a Croacia que agregue el equivalente a 3.5 Mt de CO₂ a su nivel anual base de emisiones de gases de efecto invernadero.

INFORME DE LA CDP/RDP 2

El Presidente de la CdP 12, Kibwana, abrió la reunión el lunes 6 de noviembre. En los discursos de apertura, la UE hizo hincapié en la necesidad de operacionalizar el Fondo para la Adaptación y fortalecer las capacidades de los PMDs para implementar proyectos del MDL. Y destacó la necesidad de revisar y mejorar el Protocolo de acuerdo con su Artículo 9. El G-77/CHINA pidió que se avance en la adaptación y la mejora de la distribución geográfica de los proyectos del MDL.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS

Con respecto a las cuestiones organizativas, el Presidente Kibwana sostuvo que algunas Partes estaban preocupadas por el ítem de la agenda relacionado con las consultas sobre la propuesta rusa para el desarrollo de procedimientos adecuados para la aprobación de compromisos voluntarios. Las Partes acordaron la agenda provisional (FCCC/KP/CMP/2006/1) dejando en suspenso el ítem sobre la propuesta rusa, e invitaron al Presidente Kumarsingh a realizar consultas. Estas consultas produjeron como resultado el acuerdo en el Plenario del 9 de noviembre respecto de que este ítem de la agenda pasaría al ítem de la agenda sobre otros asuntos. Entonces la CdP/RdP adoptó la agenda tal como había sido enmendada.

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS COMPROMISOS DEL ANEXO I

El Grupo de Trabajo Especial sobre los Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto fue establecido por la decisión 1/CMP.1, para —entre otras cosas— garantizar que no exista una brecha entre el primer (2008-2012) y el segundo (post 2012) período de compromisos de acuerdo con el Artículo 3.9 del Protocolo (compromisos futuros). Michael Zammit Cutajar (Malta) presidió las reuniones del segundo período de sesiones del GTE del 6 al 8 de noviembre, destacando los compromisos de las Partes del Anexo I, y un plan de trabajo y cronograma para las futuras sesiones. El 7 de noviembre, el GTE se reunió en un taller de la sesión presidido por el Vicepresidente del GTE, Luiz Alberto Figueirido Machado (Brasil).

El GTE y el grupo de contacto del GTE se centraron en los compromisos de las Partes del Anexo I durante el segundo período de compromisos y en el desarrollo de un plan de trabajo y cronograma de reuniones para el GTE. Durante el taller de la sesión se abordaron las bases científicas de los futuros compromisos del Anexo I y las tendencias de las emisiones y el potencial de mitigación de las Partes del Anexo I.

En estas discusiones, la UE, con el apoyo de Canadá y Suiza, buscó enfatizar el vínculo entre el trabajo del GTE y el Artículo 9 del Protocolo, y Noruega pidió reiteradamente que se trabaje en la definición de un objetivo a largo plazo, y discutió las limitaciones del Artículo 2 del CMNUCC (objetivo) a la hora de

definir tal objetivo. La UE hizo hincapié en que las acciones de las Partes del Anexo I no serán suficientes para tratar el cambio climático, y Australia propuso que el futuro marco incluya a los mayores emisores. Sin embargo, el G-77/China argumentó que no era la función del GTE definir más objetivos a largo plazo que el establecido en el Artículo 2 del CMNUCC, y buscó limitar las discusiones al Artículo 3.9 del Protocolo y evitar vínculos con otros artículos. Además, China pidió una fuerte señal de los mercados del carbono que tenga la forma de un compromiso de las Partes del Anexo I sobre nuevos compromisos de reducciones. Hubo un acuerdo general sobre la necesidad de garantizar que no habría un vacío entre el primer y el segundo período de compromisos, y la necesidad de una fuerte señal de continuidad para los mercados de carbono y el MDL. Tras consultas informales, se adoptó un compromiso que busca reflejar estas posiciones divergentes y establece un plan y cronograma de trabajo. El GTE adoptó sus conclusiones el 14 de noviembre, y éstas fueron aceptadas por la CdP/RdP del 17 de noviembre.

Conclusiones del GTE: En sus conclusiones, el GTE (FCCC/KP/AWG/2006/L.4) acuerda que su trabajo sobre los compromisos futuros de las Partes de Anexo I debe ser guiado por el objetivo último del Convenio, en base a los principios y aportes pertinentes del Convenio y el Protocolo de Kyoto y se refiere al Tercer Informe de Evaluación del PICC como la base para los parámetros útiles para el nivel general de ambición de reducciones de emisiones futuras.

Las conclusiones se establecen bajo tres títulos: análisis del potencial de mitigación y rangos de objetivos de reducción de emisiones; análisis de modos posibles de lograr los objetivos de mitigación y consideración de los compromisos futuros. De acuerdo con estas conclusiones, el GTE buscará un aporte para su trabajo de los órganos y foros externos, en particular el PICC IE 4, señala el valor de los futuros talleres y programa su tercer período de sesiones para mayo de 2007 y su cuarto período de sesiones para la fecha probable de septiembre/octubre, en conjunto con el Diálogo del CMNUCC. El GTE acuerda que se mantenga el programa y los métodos en revisión, expresa su preocupación por los impactos adversos del cambio climático y destaca la necesidad de que su trabajo envíe un mensaje claro acerca de que las Partes del Anexo I para el Protocolo de Kyoto están encarando las acciones para mantener sus emisiones generales en una tendencia decreciente después de 2012 a través de esfuerzos locales e internacionales.

REVISIÓN DEL PROTOCOLO SEGÚN EL ARTÍCULO 9

Esta cuestión se consideró primero durante el Plenario de la CdP/RdP el 9 de noviembre y luego en grupos de contacto y discusiones informales presididas por Fernando Tudela Abad (de México).

Las posiciones iniciales fueron divergentes respecto del alcance, el proceso y el tiempo para la revisión. Los países desarrollados apoyaron en general una revisión profunda de todos los aspectos del Protocolo, incluyendo sus decisiones, mientras que el G-77/China apoyó una revisión centrada en cuestiones específicas. La UE, Suiza, Noruega y otros apoyaron que se lance un proceso de revisión, mientras que el G-77/China abogó por una revisión “en” la CdP 12, tal como establece el Artículo 9 del Protocolo. Los países en vías de desarrollo acentuaron que el Artículo 9 es acerca de un “examen” y no una “revisión” del Protocolo.

El Grupo Africano, la UE y el Grupo Paraguas, con la excepción de EE.UU., enviaron proyectos de textos (FCCC/KP/CMP/2006/CRP.1 y 3). Al principio de la segunda semana, las cuestiones pendientes incluyeron el alcance de la revisión, el

plazo de la segunda revisión y la periodicidad de las revisiones futuras. El G-77/China expresó su deseo de que la segunda revisión sea en cuatro o cinco años y, luego de intercambios en el nivel ministerial informal, también buscaron que se encare de manera explícita que las revisiones no llevarán a nuevos compromisos. Los países desarrollados se mostraron a favor de que la segunda revisión sea en dos años y que la CdP/RdP esté libre para actuar luego de la revisión.

Durante los días finales de la CdP/RdP se logró un acuerdo general, con un acuerdo de compromiso sobre una segunda revisión en 2008, tal como quería la UE, y se incluyó una referencia explícita a que la revisión no traerá nuevos compromisos, tal como prefirió el G-77/China. Una referencia explícita acerca de que la CdP/RdP puede actuar luego de la revisión también persuadió al Grupo Paraguas para que acuerde con el texto. De cualquier manera, China no acordó de manera inicial con el plazo de 2008 y requirió más negociaciones y menos cambios de textos para que se logre el convenio final.

El 17 de noviembre, la CdP/RdP adoptó el texto. La UE se refirió a este como un resultado importante y China expresó su deseo de que las Partes del Anexo I podrían enviar información suficiente sobre el cumplimiento de sus compromisos para la próxima revisión.

Decisión de la CdP/RdP: En la decisión (FCCC/KP/CMP/2006/L.7), la CdP/RdP, entre otras cosas:

- reconoce que la adaptación podría ser elaborada en el futuro y que la implementación del Protocolo podría ser mejorada;
- decide que la segunda revisión tendrá lugar en 2008;
- acuerda que se usará el IE 4 PICC para la segunda revisión;
- acuerda que la segunda revisión no deberá prejuzgar las acciones de la CdP/RdP y no deberán acarrear nuevos compromisos para cualquier Parte;
- recuerda que, de acuerdo con el Artículo 9, la CdP/RdP debe tomar una acción apropiada en base a las revisiones que contiene;
- decide que se considere el alcance y el contenido de la segunda revisión en la CdP/RdP 3;
- e invita a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre cuestiones que incluyen el alcance y el contenido de la segunda revisión.

PROPUESTA RUSA SOBRE EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA APROBAR LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS

La cuestión fue tratada en Plenario del 9 al 13 de noviembre y en consultas informales cerradas a lo largo de la reunión. Esto terminó el 16 de noviembre en discusiones ministeriales que enviaron la cuestión a un pequeño grupo de negociación coordinado por Michael Zammit Cutajar. Finalmente las conclusiones sobre el informe del Presidente acerca de las consultas relacionadas con la propuesta fueron adoptadas por la CdP/RdP el 17 de noviembre.

Luego del informe del Presidente Kibwana, el 9 de noviembre, acerca de las consultas del período entre sesiones relacionadas con la propuesta de Rusia sobre los procedimientos para la aprobación de los compromisos voluntarios (FCCC/KP/CMP/2006/MISC.4), la Federación Rusa pidió una decisión de la CdP/RdP que le confíe al OSI el desarrollo de estos procedimientos. La UE y Canadá dijeron que la propuesta merece más consideraciones en la CdP/RdP 2, mientras que el G-77/China se opuso firmemente a que se desarrollen más discusiones. El Presidente Kibwana pidió a William Agyemang-Bonsu (de Ghana) que consulte informalmente con las Partes acerca de cómo proceder.

En su informe de vuelta al Plenario el 13 de noviembre, Agyemang-Bonsu recordó las discusiones del OS 24 en las que se destacó una cantidad de opciones sobre cómo proceder, como por ejemplo tratar la cuestión en el OSI, el GTE, en el marco del Artículo 9 o en el marco del Diálogo sobre acción cooperativa de largo plazo. De cualquier manera, durante las consultas en la CdP/RdP 2, no se llegó a un consenso sobre el modo de avanzar. La Federación Rusa y el Grupo Paraguas propusieron que se adopte una decisión de procedimiento de la CdP/RdP para enviar el asunto al OSI. Durante las discusiones ministeriales emergieron sugerencias adicionales, como por ejemplo el tratamiento de la cuestión a través de un proceso de “alto nivel”. En las primeras horas del 17 de noviembre, en un pequeño grupo de negociación de alto nivel, la Federación Rusa cedió ante el G-77/China y acordó con el proyecto de conclusiones de compromiso propuesto por el Presidente que envió las discusiones a la CdP/RdP 3, con un taller en mayo de 2007.

En el Plenario de cierre, el 17 de noviembre, la Federación Rusa pidió una enmienda al informe de la reunión (FCCC/KP/CMP/2006/L.1) para que se establezca claramente las posiciones tomadas durante las consultas en la CdP/RdP 2. También recordó las discusiones del OS 24 en las que las Partes reafirmaron la importancia de esta cuestión de los compromisos voluntarios y acentuó que la práctica actual por la cual las Partes piden que se encaren los compromisos voluntarios, que siguen sin respuesta, es inaceptable y afecta a los derechos de soberanía de estas Partes.

Conclusiones de la CdP/RdP: En sus conclusiones (FCCC/KP/CMP/2006/L.6), la CdP/RdP toma nota de las consultas acerca de la propuesta coordinadas por el Presidente de la CdP/RdP y luego “señala con pesar” que no ha sido posible considerar su sustancia en la CdP/RdP 2. También pide al Presidente que convoque a un taller para mayo de 2007 y que prepare un informe, “sobre su propia responsabilidad”, acerca de sus procedimientos y puntos principales establecidos durante el taller. También invita a la Federación Rusa a que desarrolle su propuesta y a otras Partes a que envíen sus puntos de vista. El informe del Presidente se considerará en la CdP/RdP 3 en el marco del ítem de agenda “Otros Asuntos”.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MDL

Las cuestiones relacionadas con el MDL se tomaron primero en la CdP/RdP el 9 de noviembre antes de que fueran tratadas en un grupo de contacto copresidido por Christiana Figueres (de Costa Rica) y Georg Børsting (de Noruega). Tanto el grupo de contacto como las discusiones informales tuvieron lugar del 10 al 16 de noviembre. Hacia el final de la reunión pequeños grupos de negociadores se centraron en la captura y almacenamiento del dióxido de carbono (CAC), biomasa no renovable y renovable y distribución regional de los proyectos del MDL.

La CdP/RdP 1 envió la CAC Geológico al OSI después de que la Junta Ejecutiva del MDL recibiera tres propuestas metodológicas para los proyectos de CAC. Las discusiones de Nairobi también incluyeron envíos de las Partes, los resultados de un taller y las recomendaciones de la Junta Ejecutiva del MDL (FCCC/KP/CMP/2006/3, FCCC/KP/CMP/2006/4, FCCC/KP/CMP/2006/4, Corr.1 y Add.1 y FCCC/KP/CMP/2006/MISC.1 y 2). Aunque algunas Partes, entre las que se incluyen la UE, Arabia Saudita, Japón, Canadá, Noruega y Sudáfrica, expresaron un claro interés por el acceso a tecnología de CAC en el marco del MDL, otros se opusieron a esto por varias razones. Brasil expresó sus miedos respecto de que esta tecnología podría impactar de manera masiva en el actual portfolio del MDL y señaló que el CAC podría operar en una escala nunca anticipada por los negociadores del Protocolo de Kyoto y podría “copar”

otros proyectos del MDL. La Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS) demostró estar igualmente preocupada por las incertidumbres técnicas que rodean a la CAC, como por ejemplo las filtraciones, los almacenamientos, los límites y la responsabilidad a largo plazo.

Las cuestiones de A/R, en particular la selectividad del suelo, fue un tema que trajo al debate Brasil, Colombia, Bolivia y una cantidad de otros países latinoamericanos que objetaron lo que consideran como una interpretación restrictiva por parte del Comité de los procedimientos para definir la elegibilidad en el Anexo 18 del informe del Comité en su 26° período de sesiones. Estas Partes prefirieron una interpretación contenida en el Anexo 16 del informe del Comité en su período de sesiones número 22. Los anexos tratan las metodologías para demostrar que el suelo propuesto para la actividad de proyecto del MDL no era un bosque al momento en el que comenzó este proyecto en particular. Las discusiones informales se centraron en las interpretaciones divergentes de estos anexos y se llegó a un acuerdo cuando la UE aceptó que las Partes deban invitar a la Junta Ejecutiva a retratar la cuestión y tratar las propuestas de proyectos pertinentes en base al método de caso por caso en el interin.

Se desarrolló otra discusión metodológica acerca del cambio de biomasa no renovable a biomasa renovable cuando en países como por ejemplo Nepal los hogares cambian y usan fuentes renovables de calor y luz. La UE expresó sus preocupaciones acerca de la posibilidad de que se cree un “incentivo perverso” al acreditar este cambio de combustible reconociendo que con esto se evita la tala de árboles. En lugar de esto, la UE prefirió que se busquen enfoques alternativos para acreditar, basados en las reducciones de carbono que surgen del uso de fuentes de combustible renovables. Las Partes acordaron que la Junta del MDL, que no logró un acuerdo sobre esta cuestión, debe invitar a que las Partes hagan envíos sobre este asunto.

La cuestión final que debía ser resuelta fue la distribución regional. La UE aceptó la propuesta del Grupo Africano, después de las consultas ministeriales, respecto que se agregue un texto que aliente a los países del Anexo I a comprometerse en las próximas iniciativas, incluyendo el apoyo financiero, para los proyectos del MDL en los Países Menos Desarrollados, en África y en los PEIDs, con la idea de que se mejore la distribución regional.

Decisión de la CdP/RdP: En su decisión (FCCC/KP/CMP/2006/L.8) la CdP/RdP reconoce la expansión del la carpeta del MDL y la carga de trabajo de la Junta Ejecutiva del MDL. Destaca el rol de supervisión y ejecutivo de la Junta y reconoce las contribuciones con fondos de las Partes. Acerca de la CAC, la CdP/RdP enfatiza la transferencia de tecnologías ambientalmente sanas y seguras, reconoce que las cuestiones técnicas, metodológicas, legales y políticas quedan sin resolver y pide que la Junta continúe la consideración de propuestas de nuevas metodologías tanto para la CAC como para las actividades de proyecto del MDL, con la aprobación de estas metodologías que sólo sea posible después de la próxima orientación de la CdP/RdP. Las organizaciones internacionales y las ONGs están invitadas a aportar a la Junta Ejecutiva la información respecto de una lista de cuestiones hasta el 31 de mayo de 2007, incluyendo los escapes y los niveles de riesgo, las cuestiones de límites, el monitoreo, la responsabilidades y las opciones de contabilidad. Las Partes están invitadas a hacer estos envíos hasta el 21 de septiembre de 2007. La CdP/RdP también pide a la Secretaría que compile los envíos para que sean considerados en el OSACT 27 en vistas a su próxima consideración en la CdP/RdP 3.

Acerca de la gobernanza, se alienta a la Junta a que, entre otras cosas, mejore la disponibilidad pública del razonamiento para sus decisiones. Respecto de metodologías y adicionalidad, la CdP/RdP alienta a los participantes de los proyectos a que desarrollen, y que la Junta Ejecutiva apruebe, más metodologías con condiciones amplias de aplicabilidad. Acerca de la selectividad del suelo, la decisión pospone el Anexo 16 del informe de la Junta en su período de sesiones número 22 y el Anexo 18 del informe de la Junta en su período de sesiones número 26, pide a la Junta que prepare, después de un llamado para un aporte público, nuevos procedimientos para demostrar la selectividad de suelos para las actividades de proyecto de A/R y pide a las Partes, a las organizaciones internacionales y a las ONGs, que envíen sus puntos de vista sobre las implicaciones del posible cambio del límite establecido para las actividades de proyecto de A/R de baja escala a la Secretaría de la Junta Ejecutiva hasta el 23 de febrero de 2007, para que lo considere el OSACT 26. La decisión también inicia una revisión de las definiciones para las actividades de proyecto a baja escala del MDL a las que se refiere la Decisión 17/CP.7 (modalidades y procedimientos para los proyectos de MDL), invita a las organizaciones a que envíen propuestas para las metodologías y pide a la Junta Ejecutiva que haga una recomendación para la CdP/RdP 3. Respecto de la distribución regional y a la creación de capacidades, la CdP/RdP alienta a las partes del Anexo I a que consideren las próximas iniciativas, entre las que se incluyen el apoyo financiero para las actividades de proyecto, incluyendo los costos de comienzo, especialmente en los Países Menos Desarrollados, los países africanos y los PEIDs.

INFORME DEL COMITÉ SUPERVISOR DE LA IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA

Esta cuestión se consideró primero durante el Plenario de la CdP/RdP el 9 de noviembre y en grupos de contacto y discusiones informales copresididas por Johan Nylander (de Suecia) y William Agyemang-Bonsu (de Ghana). Las Partes tuvieron cuatro cuestiones principales que resolver: la adopción de las reglas de procedimiento del Comité de Supervisión de la Implementación Conjunta y los documentos de diseño del proyecto de IC; la definición de proyectos de baja escala; los costos de remuneración y viajes de los miembros del CSIC y un déficit financiero para el CSIC en el bienio 2006-2007.

Las Partes acordaron rápidamente que se adopten las reglas de procedimiento del CSIC y los documentos de diseño del proyecto de IC y también que se pidan contribuciones para financiar al CSIC durante el bienio 2006-2007.

Respecto de los costos de remuneración y de viaje para los miembros del CSIC, algunas Partes buscaron lograr el mismo nivel de compensación que los miembros de la Junta Ejecutiva del MDL. Se llegó a un acuerdo de enviar la cuestión al OSI 26 para su consideración. Acerca de la definición de los proyectos de baja escala, se dejó el acuerdo pendiente de que se acuerde respecto de cuestiones del MDL y las Partes decidieron que se aplique la misma definición, mutatis mutandis, que en el MDL.

Los delegados acordaron respecto de dos decisiones de la CdP/RdP. Una sobre las reglas de procedimiento y documentos de diseño de proyectos y la otra sobre la orientación para el CSIC. Ambas fueron adoptadas en el Plenario de cierre de la CdP/RdP el 17 de noviembre.

Decisiones de la CdP/RdP: En su decisión sobre las reglas de procedimiento (FCCC/KP/CMP/2006/L.3) la CdP/RdP adopta las reglas de procedimiento del CSIC y los formularios del documento de diseño del proyecto de IC contenidos en el

documento FCCC/KP/CMP/2006/5 y Add.1, y autoriza al CSIC a que enmiende los formularios de diseño del proyecto y que informe a la CdP/RdP respecto de estos cambios.

En la decisión sobre orientación (FCCC/KP/CMP/2006/L.4), la CdP/RdP:

- pide al CSIC que mantenga el plan de manejo de IC bajo revisión y que informe a la CdP/RdP 3;
- pide a la Secretaría que implemente el plan de manejo de IC;
- invita al OSI 26 a que considere el asunto de los costos de remuneración y viaje de los miembros del CSIC;
- enmienda el umbral de los proyectos de IC de baja escala de acuerdo con los umbrales revisados para los proyectos de baja escala del MDL (FCCC/KP/CMP/2006/L.8);
- endosa la estructura de tarifas desarrolladas por el CSIC, incluyendo una tarifa de acreditación de US\$15,000, US\$0.10 por tonelada de dióxido de carbono equivalente para las primeras 15.000 toneladas y de US\$ 0.20 por tonelada de dióxido de carbono equivalente para cualquier cantidad que exceda las 15.000 toneladas;
- expresa su profunda preocupación por el déficit estimado de US\$ 2.000.000 para el bienio 2006-2007;
- y pide a las Partes que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario para las Actividades Suplementarias para financiar la IC en el bienio 2006-2007.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El ítem se presentó en la CdP/RdP el 9 de noviembre. El Presidente del Comité Hironori Hamanaka (de Japón) presentó su primer informe anual del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto a la CdP/RdP (FCCC/KP/CMP/2006/6) y señaló que el Comité adoptó las reglas de procedimiento para su consideración por la CdP/RdP. Denis Langlois (de Canadá) y Eric Mugurusi (de Tanzania) fueron invitados a realizar consultas informales sobre cuestiones de financiamiento que surgen del trabajo del Comité de Cumplimiento.

El Presidente Hamanaka informó que la adopción de las reglas de procedimiento siguió a unas largas y, a veces difíciles, decisiones y explicó que su adopción por parte de la CdP/RdP mejorará la credibilidad operativa del Comité. Luego agregó que el financiamiento del Comité no apoya su aumento de trabajo e invitó a la CdP/RdP a que pida a las Partes que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario. El Presidente Hamanaka también informó acerca de los arreglos de financiamiento y viajes. La UE informó a la CdP/RdP que fue sensible al pedido de financiamiento. La cuestión de los costos de viajes se tomó y fue resuelta por los negociadores que trabajaban sobre las cuestiones de presupuesto. De cualquier manera, no se sancionó un pedido de permisos para viajar en clase ejecutiva y de fondos para viajes de las participantes del Anexo I. Los costos asociados con las Ramas de Cumplimiento y Coordinación del Comité de Cumplimiento estuvieron entre aquellos que la Secretaría Ejecutiva del CMNUCC informó al cierre del Plenario final de la CdP/RdP.

Decisión de la CdP/RdP: Por su decisión (FCCC/KP/CMP/2006/L.2) la CdP/RdP adopta las reglas de procedimiento del Comité de Cumplimiento e invita a las Partes a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para las Actividades Suplementarias para sostener el trabajo del Comité de Cumplimiento en 2007. La decisión establece las definiciones, reglas sobre miembros, funcionarios, la agenda, reuniones, transmisión electrónica, la secretaría, textos y procedimientos generales.

ENMIENDA AL PROTOCOLO RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO

Por su decisión 27/CMP.1 la CdP/RdP invita al OSI a que considere en el futuro una enmienda respecto de los procedimientos y mecanismos relacionados con el cumplimiento, en vistas a la finalización de las discusiones en el OSI 27. El OSI tomó la discusión de esta cuestión en Plenario el 8 de noviembre.

En la discusión la UE dijo que no se opuso a esta enmienda, pero consideró que, por el tiempo que lleva, quedan dificultades prácticas significativas con su adopción y entrada en vigor. El Presidente Becker preparó el proyecto de conclusiones del OSI. De cualquier manera, sin que se lograra un acuerdo, el Presidente del OSI informó al Plenario de la CdP/RdP que el OSI derivó el ítem al OSI 26.

REGISTRO INTERNACIONAL DE TRANSACCIONES

El informe del administrador del registro internacional de transacciones (RIT), un sistema computarizado que monitorea las acreditaciones en el marco de los mecanismos del Protocolo y que los vinculará con los sistemas de registro nacionales, fue presentado al OSI el 8 de noviembre (FCCC/KP/CMP/2006/7). La UE dio la bienvenida a estos grandes progresos. Señaló que era una prioridad hacer que el RIT estuviera completamente operativo para abril de 2007, incluyendo los escapes para el Registro del MDL, lo cual requiere que los sistemas de registro sean desarrollados y probados tan pronto como sea posible en 2007. Japón expresó luego su preocupación acerca de varias cuestiones de costos relacionadas con el RIT. De cualquier manera, las conclusiones del OSI fueron adoptadas el 14 de noviembre y la CdP/RdP las señaló el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSI: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.28) el OSI reitera la importancia de que se haga un avance rápido para asegurar que los sistemas de registro estén completamente operativos con el RIT para abril de 2007. También señaló déficit de financiamiento e invitó a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre la colección de tarifas de los usuarios del RIT y sobre cómo hacer al RIT "autosustentable" antes del 31 de enero de 2007.

COMUNICACIONES NACIONALES

INFORME DE SÍNTESIS SOBRE EL ARTÍCULO 3.2 DEL PROTOCOLO (PROGRESO DEMOSTRABLE): Esta cuestión (FCCC/SBI/2006/INF.2 y FCCC/SBI/2006/INF.7) fue presentada en el Plenario del OSI el 8 de noviembre y luego se tomó en consultas informales coordinadas por Henriëtte Bersee (de los Países Bajos) y Arthur Wellington Rolle (de Bahamas) del 8 al 14 de noviembre. Durante las consultas informales los delegados discutieron y revisaron el proyecto de decisión de los Copresidentes. Esto resultó en un texto entre corchetes que contiene referencias al envío tardío de los informes del Anexo I sobre el progreso demostrable, la tendencia en aumento de las emisiones de las partes del Anexo I y un llamado a las partes del Anexo I para que intensifiquen los esfuerzos para cumplir los compromisos y un pedido para que envíen sus informes. Hubo una falta de acuerdo entre las Partes acerca de cómo enfocar esta cuestión y las Partes del Anexo I prefirieron un pantallazo general de sus movimientos sobre los compromisos del Protocolo, mientras que los países en vías de desarrollo buscaron que se refleje una evaluación más detallada. No se logró el consenso en el grupo de contacto y el asunto será tomado nuevamente en el OS 26.

CREACIÓN DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO

La cuestión se trató primero en el Plenario del OSI el 8 de noviembre (FCCC/SBI/2006/5; FCCC/SBI/2006/16; FCCC/SBI/2006/22, FCCC/SBI/2006/MISC.4, Corr.1 & Add.1). El proyecto de texto en el marco del Protocolo recibió una respuesta positiva general, aunque el G-77/China pidió que los desequilibrios regionales de los proyectos del MDL se destaquen en el futuro y las Islas Cook pidieron una referencia para las necesidades especiales de los Países Menos Desarrollados y los PEIDs en el preámbulo. El RU señaló que la distribución geográfica equitativa ya estaba siendo tratada en el marco de las discusiones del MDL, y no debe ser considerada para así poder eliminar la duplicación de esfuerzos. De cualquier manera, otras Partes sostuvieron que el MDL tenía otras prioridades y por eso esto fue incluido en el texto.

Estas negociaciones sucedieron una vez que finalizaron las discusiones sobre creaciones de capacidades en el marco del Convenio, lo cual se ubicó algunas veces en los márgenes de las negociaciones del Protocolo. Esto produjo un acuerdo tardío sobre la cuestión. La conclusión y el proyecto de decisión de la CdP/RdP fueron finalmente adoptadas por el OSI el 14 de noviembre y por la CdP/RdP el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSI: Las conclusiones (FCCC/SBI/2006/L.34) señalan secciones pertinentes del informe de la Junta Ejecutiva del MDL relacionadas con la distribución regional de las actividades de proyecto del MDL y con la creación de capacidades.

Decisión de la CdP/RdP: La decisión (FCCC/SBI/2006/L.34/Add.1) establece pasos adicionales para monitorear la implementación anual de la creación de capacidades; alienta el foco sobre las actividades específicas de creación de capacidades institucionales y técnicas para el MDL y reitera el pedido de asistencia para las Partes que no integran el Anexo I, particularmente los PMDs y los PEIDs, para facilitarles la participación en el MDL.

FONDO DE ADAPTACIÓN

Esta cuestión se trató en el Plenario del OSI el 8 de noviembre (FCCC/SBI/2006/MISC.7 y Add.1, FCCC/SBI/2006/MISC.11 y MISC.16) y en un grupo de contacto copresidido por Philip Gwage (de Uganda) y Adrian Macey (de Nueva Zelanda), que derivó en consultas informales y pequeños grupos de redacción. El OSI adoptó las conclusiones y un proyecto de decisión de la CdP/RdP el 14 de noviembre. La CdP adoptó la decisión el 17 de noviembre.

En el Plenario, varias partes pidieron la pronta operativización del Fondo. Noruega, Suiza y Japón señalaron que el FMAM está mejor ubicado para manejar al Fondo, mientras que los PMDs se mostraron a favor de que se maneje a través de un órgano ejecutivo, como por ejemplo la Junta Ejecutiva del MDL, con representación regional equitativa.

De cualquier manera, pronto en el grupo de contacto los delegados acordaron con la sugerencia del G-77/China de que se traten los principios generales del Fondo, las modalidades y la gobernanza antes de que se consideren los arreglos institucionales. El G-77/China propuso luego un conjunto de principios, notablemente acerca de la autoridad y la orientación de la CdP/RdP y de la cobertura de los fondos de todos los costos de adaptación. Canadá destacó un enfoque conducido por países, eficiencia y efectividad y conocimiento y capacidad de trabajar en red. La UE destacó las sinergias en el manejo del Fondo, los

procedimientos y la contabilidad. Sudáfrica dijo que el Fondo debe asegurar el acceso descentralizado, movilizar recursos adicionales y reducir las barreras.

Las consultas informales de cierre dieron como resultado un proyecto de decisión de la CdP/RdP preparado por los Copresidentes que contiene texto entre corchetes sobre cuestiones que incluyen el financiamiento sobre un base completa de los costos de adaptación, un enfoque conducido por países, la membresía del Fondo y un pedido al OSI para que desarrolle recomendaciones para la CdP/RdP sobre el criterio de elegibilidad del Fondo, las áreas prioritarias, el valor legal de la puesta en común de los procedimientos y los arreglos institucionales. Los delegados tuvieron éxito al resolver estas cuestiones pendientes en un pequeño grupo de redacción.

Durante el Plenario de cierre del OSI, el Copresidente Macey enfatizó que los principios y modalidades del Fondo fueron desarrollados sin prejuzgar los arreglos institucionales finales. Las Partes dieron la bienvenida a la adopción del proyecto de decisión de la CdP/RdP y el G-77/China describió al Fondo como un "fondo solidario e innovador" y la UE señaló que crea una "nueva confianza" entre las Partes.

Luego de la adopción de la decisión por parte de la CdP/RdP, el Presidente Kibwana señaló que este es uno de los logros de la conferencia y deseó que el Fondo esté completamente operativo para la CdP/RdP 3.

Decisión de la CdP/RdP: La decisión de la CdP/RdP (FCCC/SBI/2006/L.29/Add.1) contiene los principios y modalidades del Fondo, entre las que se incluyen:

- que el Fondo opera en el marco de la autoridad y orientación, y rinde cuentas a la CdP/RdP, la cual decide sus políticas generales;
- que se financiarán todos los costos de la adaptación;
- que debe rendir cuenta sobre la gestión, operación y uso de los fondos;
- procedimientos que faciliten el acceso a los fondos;
- proyectos conducidos por los países;
- y su competencia en la adaptación y la gestión financiera.

La CdP/RdP decidió luego que la membresía del órgano de administración del Fondo debía provenir de las Partes del Protocolo y seguir la regla de un-país-un-voto con la mayoría de las Partes que no integran el Anexo I. Luego pide al OSI que desarrolle recomendaciones sobre el criterio de elegibilidad del Fondo, las áreas prioritarias, el valor legal de la puesta en común de los procedimientos, los arreglos institucionales para que sean considerados por la CdP/RdP 3 y que desarrolle consultas sobre estas cuestiones antes del OS 27. También extiende una invitación a que las instituciones interesadas envíen sus puntos de vista sobre cómo podrían hacer operativa esta decisión.

ARTÍCULO 3.14

La cuestión de los impactos adversos del cambio climático y las medidas de respuesta al cambio climático en los países en vías de desarrollo en el marco del Artículo 3.14 del Protocolo se tomó en el Plenario del OSI el 8 de noviembre. Allí hubo un informe de los resultados del taller sobre las metodologías de elaboración de informes desarrollado en Abu Dhabi, EAU, del 4 al 6 de septiembre de 2006 (FCCC/SBI/2006/27). La UE, con el apoyo de Japón y Noruega, expresó su preocupación por la agenda cargada y por la superposición con el ítem del OSACT sobre el Artículo 2.3 del Protocolo (ver la siguiente sección). Luego sugirió que se traten ambas cuestiones a través de un solo ítem de agenda y de un grupo de contacto. Arabia Saudita, en representación del G-77/China, insistió en que estas eran cuestiones separadas. Las consultas informales fueron

coordinadas por Angela Churie-Kallhauge (de Suecia) y Al Waleed Hamad Al-Malik (de EAU), con la intención de tomar una decisión sobre procedimientos respecto de estos dos ítems de agenda en el OSACT el 10 de noviembre. De cualquier manera, no se logró un acuerdo sobre si el grupo debe centrarse en la sustancia o en el procedimiento, en particular si centrarse en el taller reciente o en las propuestas de unir estas discusiones en el marco del Artículo 2.3 del Protocolo. En el Plenario de cierre del OSI del 14 de noviembre el Presidente Becker señaló que la ausencia de conclusiones acordadas será reflejada en el informe del OSI 25 y el ítem será incluido en la agenda del OSI 26. La CdP/RdP tomó nota de este resultado el 17 de noviembre.

ARTÍCULO 2.3

Los asuntos relacionados con el Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de las políticas y medidas) se trataron primero en el OSACT el 8 de noviembre, cuando Japón identificó superposiciones con el ítem sobre el Artículo 3.14 (ver la sección anterior) y propuso que se integren estos ítems. Arabia Saudita, por el G-77/China, insistió en que estos son ítems separados. Sin embargo no se logró un acuerdo ni siquiera después de las consultas informales y en el Plenario del OSACT el 10 de noviembre el Presidente Kumarsingh informó que, a la luz de los puntos de vista divergentes, la cuestión será enviada al OSACT 26. El 17 de noviembre la CdP/RdP tomó nota de este resultado.

PROPUESTA DE BIELORUSIA PARA ENMENDAR EL ANEXO B DEL PROTOCOLO

Una propuesta de enmendar un anexo del Protocolo de Kyoto para permitir que Bielorrusia se una al grupo de países con compromisos de reducción de emisiones, fue el tema de una larga negociación durante la CdP/RdP 2. La propuesta de agregar a Bielorrusia al Anexo B (FCCC/KP/CMP/2006/2) que incluye países que han acordado cortar sus emisiones en el marco del Protocolo y establece una meta específica para cada país, se trató primero en el Plenario de la CdP/RdP el 10 de noviembre, antes de ser derivada a las consultas informales coordinadas por Thelma Krug (de Brasil).

Durante las consultas pronto se hizo aparente que algunas Partes estaban preocupadas por la propuesta. Estas preocupaciones se relacionaban en principio con las incertidumbres técnicas y legales y también con el “nivel de compromiso” propuesto por Bielorrusia en términos de su meta de emisiones sugerida.

En relación con las implicancias técnicas y legales de que Bielorrusia se una al Anexo B, una cantidad de países expresó algunas preguntas acerca de la propuesta, dado que esto sería la primera enmienda al Protocolo. La Secretaría preparó un análisis preliminar de las implicancias legales de una posible enmienda y aclaró los asuntos relacionados con su entrada en vigor, las implicancias legales de una enmienda posible para las Partes del Protocolo que no han ratificado la enmienda y otras varias cuestiones técnicas. Estas aclaraciones, y las discusiones siguientes, finalmente aparecieron para satisfacer a las Partes respecto de la factibilidad técnica y legal de la propuesta.

Otro punto importante de discusión fue respecto del “nivel de compromiso”. Bielorrusia propuso originalmente una reducción del 5 % en sus emisiones desde 1990 en el primer período de compromiso de 2008 a 2012. Canadá, Japón, la UE y otros cuestionaron la base científica de este nivel de compromiso y un país desarrollado señaló que, mientras que esto refleja un nivel similar de compromiso hecho por las Partes del Anexo B en 1997, “el mundo ha cambiado” desde ese momento y una decisión sobre el nivel de compromiso hoy debe tener en cuenta información

científica actualizada. Varias Partes también señalaron que, con las discusiones que se están desarrollando en este momento sobre las acciones para después de 2012, cualquier decisión sobre la propuesta de Bielorrusia debe enviar una señal positiva acerca de los niveles futuros de compromiso. Además, también hubo cuestionamientos respecto de cómo Bielorrusia planeó usar los mecanismos flexibles y, particularmente, el comercio de emisiones, dado que aparentemente es muy probable que el país produzca menos emisiones que su meta para el período 2008-2012 y entonces tendrá la opción de vender créditos de reducción de emisiones a otra Parte del Anexo B. Finalmente, también hubo preguntas acerca de cómo Bielorrusia podría aplicar las actividades de manejo de bosques establecidas en el marco del Artículo 3.4 del Protocolo (actividades adicionales de UTCUTS) lo cual permite que las Partes del Anexo B elijan incluir ciertas actividades de sumideros de carbono que podrían afectar la contabilidad de las emisiones de Bielorrusia para el período 2008-2012.

Debido a estos cuestionamientos, una cantidad de países prefirió más tiempo para considerar la cuestión. Sin embargo, Bielorrusia buscó resolver las cuestiones en la CdP/RdP 2 y finalmente propuso aclaraciones y compromisos en un intento por asegurar a las otras Partes que no estaba buscando “tomar ventaja” de los aportes de manejo de bosques del Artículo 3.4 o del mercado de emisiones. Después de enviar el asunto a las consultas de alto nivel ministerial desarrolladas durante las horas finales de la CdP/RdP 2, finalmente se logró el acuerdo de compromiso acerca de una decisión para enmendar el Protocolo y agregar a Bielorrusia al Anexo B con una meta de reducción de emisiones de menos 8%.

Durante el Plenario de cierre Thelma Krug señaló este como un “día histórico” dado que se hizo la primera enmienda al Protocolo y Bielorrusia pidió a otras Partes que ratifiquen la enmienda.

Decisión de la CdP/RdP: En su decisión (FCCC/KP/CMP/2006/L.9) la CdP/RdP adopta la enmienda que agrega a Bielorrusia al Anexo B. Da la bienvenida a la decisión de Bielorrusia de no contar para las emisiones de gases antropogénicos de efecto invernadero de fuentes y eliminaciones por sumideros que resultan del manejo de bosques en el marco del Artículo 3.4. También da la bienvenida al hecho de que Bielorrusia usará cualquier ganancia que se genere en el marco del comercio de emisiones para futuras medidas de reducción de gases de efecto invernadero, sujeto a la aprobación por parte de las autoridades pertinentes en el país.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES

DECLARACIONES DE PRESUPUESTO Y FINANCIERAS: Este ítem de agenda (FCCC/SBI/2006/14 y Add.1 y 2; FCCC/SBI/2006/15 y FCCC/SBI/2006/INF.6) se tomó en el Plenario del OSI el 6 de noviembre y luego se trató conjuntamente con los asuntos administrativos, financieros e institucionales relacionados de la CdP en consultas informales coordinadas por Harald Dovland (de Noruega) del 7 al 11 de noviembre. Las conclusiones del OSI y un proyecto de decisión de la CdP/RdP se adoptaron el 14 de noviembre y la CdP/RdP adoptó la decisión el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSI: Acerca del pedido de la Junta Ejecutiva del MDL para que se permita a sus miembros los viajes en clase ejecutiva, el OSI acuerda (FCCC/SBI/2006/L.21), entre otras cosas, que se mantengan las prácticas actuales respecto

de los viajes para los miembros de los órganos constituidos del Protocolo y también señala los pedidos similares del Comité de Cumplimiento y el CSIC.

Decisión de la CdP/RdP: La decisión (FCCC/SBI/2006/L.21/Add.2) contiene secciones sobre las declaraciones financieras auditadas para 2004-2006, el desarrollo del presupuesto para 2006-2007, el presupuesto del programa para 2008-2009 y la implementación del acuerdo de oficinas centrales. Además de los aportes similares a los que contiene la decisión de la CdP, la CdP/RdP adosa la decisión de la CdP respecto de que se apruebe que el protocolo enmiende el convenio entre el Gobierno de Alemania, las NU y el CMNUCC para reflejar la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DEL PROTOCOLO: Esta cuestión se tomó primero el 8 de noviembre en el OSI (FCCC/SBI/2006/20 y FCCC/SBI/2006/21). Luego se derivó a un grupo de contacto presidido por Paul Watkinson (de Francia). En el grupo surgieron diferencias de opinión respecto de cuán significativa era realmente la amenaza de la acción legal contra los miembros de los órganos constituidos del Protocolo y si centrarse en medidas a corto o largo plazo. Aunque la UE, Canadá, Japón y otros prefirieron centrarse en cuestiones de corto plazo, otros como Argentina quisieron que se discutan tanto las cuestiones de corto como las de largo plazo. De cualquier manera, más allá de estas diferencias, finalmente se acordó el proyecto de conclusiones que contiene una decisión de la CdP/RdP. Este incluyó una propuesta de Brasil de que se incluya un nuevo párrafo que invite a las Partes a que envíen sus puntos de vista sobre esta cuestión el 23 de febrero de 2007, aunque no se aceptó una propuesta separada de Brasil de que se establezca un equipo especial de revisión especial sobre este asunto. El texto acordado fue adoptado por el OSI el 14 de noviembre y luego por la CdP/RdP el 17 de noviembre.

Decisión de la CdP/RdP: En su decisión (FCCC/SBI/2006/L.22) la CdP/RdP pide, entre otras cosas: que la Secretaría Ejecutiva tome acciones en respuesta a las cuestiones planteadas por las entidades públicas o privadas involucradas en el mecanismo para minimizar las disputas, planteos o quejas contra los individuos que ejercen en los órganos constituidos e invita a las Partes que envíen sus puntos de vista sobre este asunto antes del 23 de febrero de 2007.

INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

El 17 de noviembre la CdP/RdP adoptó los informes del vigésimo quinto período de sesiones del OSACT (FCCC/SBSTA/2006/L.18) y del OSI (FCCC/SBI/2006/L.19). Los informes del OS 25 incluyen muchos ítems que luego fueron tomados por la CdP y/o por la CdP/RdP. De cualquier manera, hubo también una cantidad de ítems sobre los cuales se adoptaron conclusiones del OSACT que no se incluyeron directamente en el marco de la agenda de la CdP/RdP. Esta sección aporta detalles sobre las cuestiones del Protocolo de Kyoto tomadas en el informe del OSACT que no fueron incluidas directamente en el marco de la agenda de la CdP/RdP.

OSACT: Cuestiones metodológicas en el marco del Protocolo: HCFC-22/HFC-23: Esta cuestión se trató primero en Plenario el 7 de noviembre y en varias consultas informales coordinadas por Lambert Schneider (de Alemania). Se ocupa de las implicancias de que se acrediten las reducciones de emisiones para la destrucción del HFC-23 en el marco del MDL y, de esta manera, aportar un incentivo perverso para el aumento de la producción del HCFC-22, una sustancia regulada en el marco del Protocolo de Montreal que reduce la capa de ozono. Las Partes

habían sido invitadas a enviar sus puntos de vista respecto de las soluciones prácticas para tratar esta cuestión. En base a estos envíos, el Presidente Schneider presentó un proyecto de texto con una opción para su consideración futura. La opción involucró un sistema por el cual las reducciones de emisiones certificadas (RECs) provenientes de la destrucción del HFC-23 serán enviadas a una institución que no sea la de los participantes del proyecto; esta institución reinvertirá el aumento de los costos que genera encarar su reducción a través de la venta de una fracción de las RECs. Las Partes acordaron acerca de la necesidad de que se continúe deliberando sobre esta opción, pero los desacuerdos aparecieron respecto de las instituciones hacia las cuales serán derivadas las RECs y sobre qué hacer con los créditos “restantes” que faltan después de que se cubrieron los costos del proyecto. China apoyó el envío de créditos a la contabilidad del gobierno anfitrión en lugar de a otra institución y que los créditos sean utilizados para financiar “otras actividades benéficas para el ambiente mundial”. Por el contrario, Brasil, la UE y otros apoyaron el envío de los créditos a otra institución y que se cancelen los créditos o que se usen para financiar actividades que incluyan los modos de eliminar gradualmente la producción y el consumo de HCFCs. Al final, aunque hubo avances respecto de la consideración de opciones prácticas para el tratamiento de este problema, las Partes no pudieron lograr un acuerdo.

Conclusiones del OSACT: En las conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.23) el OSACT: señala el reconocimiento de la CdP/RdP de que emitir RECs para la destrucción del HFC-23 y convertirlo en nuevas instalaciones de HCFC-22 puede llevar a que haya una mayor producción mundial de HCFC-22 y/o HFC-23 y que el MDL no puede conducir a este aumento; considera los envíos de los Partes que hacen una elaboración acerca de soluciones prácticas para tratar las implicancias de esta situación y establece que no puede concluir la consideración de esta cuestión.

Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero: La cuestión se tomó en el OSACT el 7 de noviembre y la Secretaría presentó los resultados de un programa de entrenamiento para revisiones expertas en el marco del Artículo 8 del Protocolo (FCCC/SBSTA/2006/INF.7). Luego el Presidente preparó un proyecto de conclusiones y un proyecto de decisión de la CdP/RdP, el cual fue adoptado por el OSACT el 14 de noviembre y por la CdP/RdP el 17 de noviembre.

Conclusiones del OSACT: Las conclusiones (FCCC/SBSTA/2006/L.21) incluyen un pedido de que la Secretaría continúe la revisión del programa de entrenamiento experto en línea y señala la necesidad de nominar y, alentar a las partes a que lo hagan, a expertos del área para el grupo de expertos del CMNUCC que participa en el proceso de revisión.

Decisión de la CdP/RdP: En esta decisión (FCCC/SBSTA/2006.L.21/Add.1) la CdP/RdP señala la necesidad de que la Secretaría ejerza la flexibilidad en el plazo de las revisiones en 2007 y señala el alto volumen de trabajo de revisión relacionado con las comunicaciones nacionales en curso, la revisión de los envíos sobre el inventario de gases de efecto invernadero de 2006 y la revisión de los próximos envíos de inventarios de gases de efecto invernadero 2007, entre otras cosas.

OTROS ASUNTOS

VALOR NUMÉRICO PARA EL MANEJO DEL BOSQUE EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 3.4 DEL PROTOCOLO PARA ITALIA: Esta cuestión se trató brevemente en la CdP/RdP el 17 de noviembre, luego de consultas informales en mayo de 2006 durante el OS 24. El ítem fue ubicado originalmente en la agenda del OSACT 24 a pedido de

Italia, que busca que se reconsidere el valor numérico para el manejo de bosques en el marco del Artículo 3.4 del Protocolo (actividades adicionales de UTCUTS) en base a datos sobre manejo de bosques específicos de países. El 17 de noviembre, la CdP/RdP adoptó un proyecto de decisión preparado durante el OSACT 24.

Decisión de la CdP/RdP: La decisión de la CdP/RdP (FCCC/SBSTA/2006/L.6/Add.1) establece que, para el primer período de compromiso, los agregados y las extracciones de la cantidad asignada de Italia que resulta del manejo de bosques en el marco del Artículo 3.4 del Protocolo (después de la aplicación del párrafo 10 del anexo a la decisión 16/CMP.1 y que resulta de las actividades de proyecto del manejo de bosques encaradas en el marco del Artículo 6 del Protocolo sobre Implementación Conjunta) no deben exceder las 2,78 Mt C/cinco veces al año.

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

El segmento conjunto de alto nivel de la CdP 12 y la CdP/RdP 2 comenzó el 15 de noviembre y concluyó el 17 de noviembre. Durante el segmento, más de 100 ministros y otros funcionarios de alto nivel de gobiernos hicieron declaraciones con representantes de jerarquía de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, órganos y agencias especializadas de las NU y otros grupos. Los oradores reflejaron sus opiniones acerca de un amplio rango de cuestiones relacionadas con el cambio climático, el CMNUCC y el Protocolo de Kyoto.

Esta sección de la síntesis refleja algunas de las cuestiones clave que se trataron. Para ver informes escritos más detallados sobre el segmento de alto nivel, ver: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12316s.html> y <http://www.iisd.ca/vol12/enb12317s.html>. Grabaciones completas de las transmisiones de estos discursos están disponibles en: http://unfccc.int/meetings/cop_12/webcast/items/3882.php

APERTURA DE LA REUNIÓN: Kivutha Kibwana, Presidente de la CdP y la CdP/RdP, abrió el segmento de alto nivel. Luego de su introducción siguió un discurso de apertura del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien ubicó al cambio climático en paralelo con otras amenazas mundiales como por ejemplo el conflicto armado, la pobreza y la proliferación de armas. Moritz Leuenberger, Presidente de la Confederación Suiza y Mwai Kibaki, Presidente de Kenia, también dieron discursos de apertura.

DECLARACIONES DE LOS PAÍSES: Las Partes se refirieron a una amplia serie de cuestiones entre las que se incluyen varias cuestiones de “largo plazo” relacionadas con qué pasa después del final del primer período de compromiso en 2012, así como la adaptación, las cuestiones del MDL, la silvicultura y los asuntos financieros.

Cuestiones post-2012: Muchas Partes destacaron la urgencia de que se acuerde respecto de un régimen post-2012 y algunos acentuaron que debe involucrar a los principales emisores y otros destacaron el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Sudáfrica, en representación del G-77/China, dijo que los países desarrollados deben ponerle un tope a las emisiones primero, mientras que los países en vías de desarrollo primero deben ser “empoderados”. Finlandia, por la UE, destacó los peligros de que se demoren las acciones y acentuó que no está buscando que se impongan metas vinculantes sobre los países en vías de desarrollo sino que se explore un rango de opciones. Alemania deseó que la UE reduzca las emisiones al 30 % para 2020 en comparación con los niveles de 1990 y dijo

que tendrá la voluntad de cortar sus propias emisiones al 40 % para esa fecha. EE.UU. acentuó la necesidad de vincular mejor los logros climáticos con los logros socioeconómicos “más inmediatos” para ampliar la “coalicción para la acción”. México expresó su voluntad de considerar la participación en el régimen de cambio climático en el contexto de flexibilidad y acentuando los enfoques programáticos y sectoriales. India dijo que varios países que integran el Anexo I han fallado en sus compromisos del Protocolo y describió pedidos para que los países en vías de desarrollo tomen los compromisos de emisiones post-2012 como “estridentes,” “surreales,” y como una amenaza a los esfuerzos de alivio de la pobreza.

Adaptación: Muchas Partes pidieron un foco más fuerte sobre adaptación y el Grupo Africano y Arabia Saudita expresaron su decepción por el lento progreso respecto de la transferencia de tecnologías.

MDL: Muchos países africanos lamentaron sus partes “desalentadoras” en los proyectos del MDL y pidieron creación de capacidades y transferencia de tecnologías. También dieron la bienvenida al Marco de Trabajo de Nairobi. La CE anunció su primera transferencia de €80.000.000 en el marco de la Eficiencia Energética Mundial y del Fondo de Energía Renovable para los proyectos de MDL en los países en vías de desarrollo, en particular en África.

Silvicultura: Varios países destacaron la contribución de los bosques para el tratamiento del cambio climático y los incentivos positivos sobre deforestación. Costa Rica dijo que las actividades para prevenir la deforestación deben ser elegibles para la compensación económica.

Asuntos financieros: Bangladesh, por los PMDs, destacó las microfinanzas y la compensación para aquellos afectados por el cambio climático. Filipinas dijo que el FMAM debe ser más receptivo a las necesidades de los países en vías de desarrollo y opuso condicionalidades en la operación de los fondos climáticos. Muchas Partes también señalaron la racionalidad económica para la acción temprana, incluyendo la Revisión Stern.

DECLARACIONES DE LOS ÓRGANOS Y AGENCIAS DE LAS NU: Las declaraciones de varios órganos y agencias especializadas de las NU informaron acerca del trabajo y los vínculos pertinentes. Luego de destacar los llamados científicos y políticos para encarar al cambio climático, el CMNUCC acentuó que el régimen futuro debe aportar incentivos para ubicar al desarrollo y la inversión en un camino más fértil a través de un “compacto climático auto financiado”.

DECLARACIONES DE LAS ORGANIZACIONES OBSERVADORAS: Muchas ONGs y OIGs pertinentes hablaron durante el segmento de alto nivel en representación de negocios e industria, grupos de mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y otros sectores interesados. La Red de Acción Climática, que habló por las ONGs ambientales, dijo que las negociaciones formales sobre el régimen futuro de cambio climático deben empezar en la CdP/RdP 3 para “cerrar el vacío” entre los períodos de compromiso. Las ONGs africanas acentuaron que los mercados no trabajarán para África y también sugirieron un “Fondo africano” y pidieron a los ministros africanos que le den al cambio climático la misma prioridad que al VIH/SIDA. El Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible pidió un marco de trabajo político claro que incluya a los mercados de carbono más allá de 2012, un acuerdo sobre un mandato de negociación en la CdP 13 y una conclusión para 2009 como último plazo.

PLENARIO DE CIERRE DE LA CDP Y LA CDP/RDP

El viernes 17 de noviembre el Presidente Kibwana convocó a los plenarios de cierre de la CdP y la CdP/RdP. Las Partes adoptaron los informes de la CdP (FCCC/CP/2006/L.1 y Add.1) y CdP/RdP (FCCC/KP/CMP/2006/L.1 y Add.1). En las primeras horas del día las Partes habían adoptado los informes de los órganos subsidiarios (FCCC/SBSTA/2006/L.18 y FCCC/SBI/2006/L.19). Las Partes también adoptaron una decisión que expresa su gratitud al Gobierno de Kenia por ser anfitrión de la conferencia y al pueblo de Nairobi por su hospitalidad (FCCC/CP/2006/L.3).

El Secretario Ejecutivo de CMNUCC Yvo de Boer describió las implicancias financieras estimadas de los resultados, conclusiones y decisiones de la CdP, la CdP/RdP y los órganos subsidiarios, entre los que incluyó 1.6 millones de US\$ de 2007 relacionados con los resultados de los órganos subsidiarios, con 2.5 millones de US\$ relacionados con el RTI y 2.75 millones de US\$ relacionados con las decisiones de la CdP y la CdP/RdP. Luego agradeció a Richard Kinley por liderar la Secretaría, luego del paso de Joke Waller Hunter en 2005 y anunció la designación de Kinley como Subsecretario Ejecutivo del CMNUCC.

En su discurso de cierre el Presidente Kibwana dijo que las Partes habían tomado varias decisiones clave en Nairobi aunque aún quedan muchos desafíos por delante. Luego pidió a las Partes que usen los próximos doce meses de manera productiva para que lleguen a la CdP 13 y a la CdP/RdP 3 listos para encarar las acciones. También señaló la decisión tomada en Nairobi de revisar el Protocolo en 2008 y destacó el Marco de Trabajo de Nairobi sobre creación de capacidades para ayudar a los países en vías de desarrollo en el desarrollo de proyectos del MDL. Luego de agradecer a todos los participantes declaró el cierre de la reunión a las 21:29 horas.

BREVE ANÁLISIS DE LA CDP 12 Y LA CDP/RDP 2**LA “CARRERA HUMANA” PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Las reuniones y negociaciones diarias en la conferencia sobre el clima de Nairobi mostraron un gran contraste con la realidad que se vivía en el mundo exterior. Aunque los modestos avances logrado durante las dos semanas de reunión fueron recibidos con agrado, de ningún modo mantuvieron un correlato con los cambios que ocurrían en muchas otras partes. Como recordaban diariamente los delegados, las evidencias científicas del cambio climático son hoy más convincentes que nunca, y el tiempo que queda para actuar —si lo que se busca es evitar un cambio climático peligrosos y limitar los costos de la adaptación— se acorta cada vez más. Hoy pareciera que sólo quedan por delante años, y no décadas, para actuar y poder responder a este problema.

A diferencia de lo que ocurrió en la primera CdP/RdP en Montreal, en 2005, la conferencia de Nairobi no será recordada como un momento de quiebre. Sin embargo, marcó un importante posición sobre una serie de cuestiones, allanando el camino hacia lo que algunos desean será otra “reunión con impulso”, en un no muy distante futuro.

Este análisis considera los debates clave que tuvieron lugar en Nairobi, el significado de esta reunión para África y la “agenda de la adaptación”, y las señales respecto del futuro que surgen a medida que el régimen del clima avanza por una vía (o, mejor dicho, varias vías) hacia las acciones a largo plazo.

¿LA CDP DE ÁFRICA SOBRE LA ADAPTACIÓN?

Nairobi fue sede de la “CdP de África”. De hecho, nadie que haya viajado a Nairobi para esta reunión pudo obviar la inmediatez de la agenda del cambio climático. Los taxistas del lugar que llevaban a los delegados hacia y desde sus hoteles no sólo no lamentaron la llegada de una lluvia, sino que la recibieron como un alivio en un país en el que la sequía ha sido un elemento más del paisaje durante un buen número de años. En términos económicos, también, el impacto de eventos tales como La Niña, que barrió con varios puntos porcentuales del producto bruto interno de Kenya fue otro de los indicadores del tipo de amenazas sobrevuelan ese país.

En ese sentido, esta CdP/RdP fue llamada la “CdP de África”, tal como quedó reflejada en muchas intervenciones, y tuvo el foco puesto en la adaptación, la distribución equitativa de los proyectos del MDL y otras cuestiones de vital importancia para los países africanos. Y, además, brindó la oportunidad de dedicarse a aquellos que pueden llegar a perder más por el cambio climático, a pesar de ser los que menos han contribuido con este fenómeno. Del mismo modo, para las ONGs también fueron África y la justicia climática el inevitable marco en el que se dieron una serie de eventos paralelos; entre ellos el lanzamiento de un Documento Blanco sobre ética e injusticia del cambio climático. Sin embargo, como señaló un delegado de los PEID, no todos los países en desarrollo arribaron con esperanzas.

Con la ayuda de Sudáfrica, Nairobi se puso a la altura de las circunstancias para la CdP/RdP 2, y pudo albergar la mayor reunión de la historia de las NU en Gigiri (oficinas del PNUMA). La “pesadilla logística” temida por algunos no se concretó, y más allá de la presencias de algunos zapatos embarrados durante los primeros días, las reuniones fluyeron con normalidad.

En este contexto, las necesidades urgentes de África se vieron reforzadas por muchos, y fundamentalmente por el Secretario General de las NU, Kofi Annan, quien abrió el segmento de alto nivel con el anuncio de una importante nueva iniciativa de creación de capacidades de las NU, que apunta a garantizar que tanto los países de África como los de otras regiones sean capaces de tener acceso a una justa distribución de los proyectos del MDL. Muchos observadores apuntaron, asimismo, que Kofi Annan también utilizó su autoridad —en las vísperas de su alejamiento del cargo— para pedir una renovada percepción de la urgencia que tienen estas cuestiones. Annan, por otra parte, argumentó que la preocupación de la conducción no está sólo en el ritmo con el que avanza el cambio climático sino en la velocidad con la que la raza humana se pueda adaptar al mismo, mitigarlo y sobrevivir.

De acuerdo con lo que señalaron muchos participantes, la percepción general fue que la CdP 12, o la CdP de África, fue reivindicada por una serie de resultados entre los que se incluyen el acuerdo sobre el Fondo para la Adaptación, el Programa de Trabajo de Nairobi sobre la Adaptación y el Marco de Nairobi sobre la Creación de Capacidades para el MDL. Al mismo tiempo, los negociadores del Grupo Africano se sintieron encantados porque su propia “perseverancia” en las negociaciones sobre el MDL forzó una “concesión” de los países desarrollados que permitió la inclusión de una referencia explícita a los “recursos financieros” para ayudar a los países menos desarrollados, los países africanos y los PEIDs con los costos iniciales que les permitan acceder a los proyectos del MDL.

El foco puesto en África y los más vulnerables, y sobre la adaptación y la creación de capacidades, fue parte de lo que algunos describieron como un proceso esencial de “creación de confianza” que debe ser visto como parte de las discusiones sobre la futuro vía o las futuras vías que seguirán las negociaciones.

¿CUÁNTAS “VÍAS” TENEMOS? Y ¿DÓNDE ESTÁ LA CONDUCCIÓN DEL TREN?

Más allá de la importancia de la adaptación y las cuestiones africanas, el foco de la CdP 12 y la CdP/RdP 12 estuvo puesto indudablemente en el futuro, el futuro del Protocolo, el Convenio y las medidas a largo plazo para luchar contra el cambio climático. La CdP 11 y la CdP/RdP 1 vio la operativización del Protocolo de Kyoto y dio “luz verde” a las conversaciones sobre el futuro, con el lanzamiento del Grupo de Trabajo Especial (GTE) sobre los futuros compromisos del Anexo I en el marco del Protocolo y el Diálogo sobre las acciones cooperativas a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la implementación del Convenio (Diálogo). Sin embargo, tal como señaló un negociador del G-77/China, dicho futuro está fuertemente velado, especialmente en términos de qué es lo que las Partes del Anexo I están preparadas para hacer. Y en ese sentido, es comparó la “timidez” de los países industrializados con las costumbres del matrimonio asiático por las que el novio sólo ve el rostro de la novia la noche de bodas.

En la CdP 12 y CdP/RdP 2 se transitaron una serie de cuestiones —o “vías”— que podrían conducir a futuras acciones sobre el cambio climático. Pero determinar qué cantidad de esas vías hubo depende de con quienes se hable en los distintos momentos. La mayor parte de los países en desarrollo se mostraron convencidos de que sólo hubo dos vías —el GTE y el Diálogo— mientras que la mayoría de los países desarrollados parecen vislumbrar tres o cuatro vías posibles, incluyendo entre las opciones a la Revisión del Protocolo (Artículo 9) y la Propuesta de Rusia además de las ya mencionadas del GTE y el Diálogo. Cada uno de estas vías podría conducir a futuras medidas, pero las preguntas acerca de quiénes tomarán esas medidas y cuánto se espera que hagan estuvieron en el centro de las negociaciones de Nairobi. En ese sentido, un experimentado observador comentó que en Nairobi no se habían hecho importantes revelaciones acerca de esto, y que sólo a medida que los negociadores avancen por estas diferentes vías durante los próximos meses y años surgirá con claridad el futuro, eso asumiendo que los negociadores sean capaces de evitar el “descarrilamiento” de las conversaciones.

¿DEL TREN AL AVIÓN? (O DE REGRESO AL “MATATU”)

La existencia de tantas “vías” llevó a algunos a comparar el proceso climático con un tren. Otros, en tanto, compararon la modesta arquitectura del Protocolo de Kyoto con el ómnibus kenya llamado “matatu”. Y un delegado de un país en desarrollo sostuvo que el hecho de limitar las reducciones de emisiones de las partes del Anexo I al 5% durante el primer período de compromisos no les dio el liderazgo suficiente. “No se puede llegar a la luna en un *matatu*”, bromeó.

Las vías son mecanismos procesales. Algunos ya están funcionando y otros todavía necesitan ser puestos a punto para permitir que el Convenio se ocupe de las cuestiones del futuro. En comparación con lo que puede llegar a requerirse para garantizar el futuro, algunos vieron al Convenio como un marco rígido basado en el consenso de 189 Partes, lo que significa que las Partes individuales tienen un importante poder de bloqueo y que los avances son —en el mejor de los casos— lentos, y que con frecuencia se ven estancados por cuestiones burocráticas. Al mismo tiempo, existe la creciente expectativa —dentro del proceso y más allá de este— de que es necesario un cambio de motor o en la dirección si lo que se pretende es hacer los avances adecuados.

Lo que hace que este proceso sea hoy más prometedor, en contraste con el ambiente en que se produjeron las negociaciones del Protocolo concluido en 1997, es que tanto el sector

empresario como el industrial también están presionando a los negociadores para garantizar que los resultados de sus negociaciones sean lo suficientemente robustos y apuntalen las inversiones a largo plazo. Algo que se puso en evidencia en Nairobi con los reiterados llamados de las organizaciones empresariales a que haya cierta certeza a largo plazo respecto de las respuestas al cambio climático. En uno de los escenarios posible, el Secretario Ejecutivo del CMNUCC calculó que —si se daban los tres siguientes “sí”: si los países industrializados reducen las emisiones entre un 60-80% para mediados de este siglo, si estos compran créditos de carbono a los países en desarrollo por la mitad de ese monto, y si el precio del carbono se estabiliza alrededor de 10 dólares la tonelada— se podría generar un flujo financiero de US\$ 100 billones por año. De algún modo este permitiría convertir en “verde” la carpeta masiva de energía proyectado por la Agencia Internacional de Energía para los países en desarrollo para los próximos años.

Por otra parte, “en el mundo exterior”, muchos expertos señalaron que la acción sobre el cambio climático está despegando, con el aumento de la autonomía tanto en el nivel nacional como en el internacional. El sistema de límites y comercio de California e iniciativas como la del G8 (que produjo el Informe Stern) ofrecen una clara evidencia de esto. El próximo año, en el Foro Económico Mundial se mantendrán conversaciones con el Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible sobre la participación del sector privado. El esquema de emisiones de la UE está por convertirse en la pieza fundamental de un esquema mundial.

En el transcurso de las negociaciones quedó claro que ahora existe una serie mucho más amplia de instrumentos y posibilidades políticas que las que había en 1997; entre ellos los enfoques sectoriales, la posibilidad de un aumento exponencial de los proyectos del MDL y las innovaciones, y los mecanismos basados en los incentivos. Estas posibilidades parecieran sacar el foco de los debates sobre los compromisos voluntarios, al menos según los observadores de los países desarrollados.

Además, el conocimiento científico ha aumentado notablemente entre los hallazgos del Segundo Informe de Evaluación del PICC y el próximo Cuarto Informe de Evaluación, pasando por una gran cantidad de investigaciones nacional y regionales sobre distintas facetas del cambio climático y sus impactos. Los representantes de los PEID, sin embargo, vieron confirmadas algunas de sus sospechas cuando Nicholas Stern confirmó que los modelos actuales no se tratan de un modo adecuado el problema de los PEIDS.

NO SE OLVIDEN DE LOS ELEFANTES... SEGUIMOS ESTANDO EN ÁFRICA

De acuerdo con un testigo de la reunión, algunos elefantes se escaparon de algún parque nacional de Kenya y aparecieron en las salas de negociaciones de Nairobi, donde la mayor parte de los delegados hizo un gran esfuerzo por ignorarlos. Estos “elefantes” fueron los compromisos futuros de EE.UU. y la mayor parte de los países en desarrollo. A estar altura, muchos son los que parecen esperar más un posible cambio en la administración de los Estados Unidos, en 2009, que “avances” en esta área. Con respecto a la participación de los principales países en desarrollo las opiniones variaron ampliamente entre los que llegaron a considerar que estos países se están comportando de un modo “criminalmente irresponsable” y aquellos que con la misma inflexibilidad sostienen que el problema del cambio climático sólo ha sido generado por los países desarrollados, y que por lo tanto son ellos los que deberían asumir el liderazgo a la hora de resolverlo.

En tanto, las condiciones para que EE.UU. se involucre parecen cambiar rápidamente. Un observador de la industria expresó su preocupación respecto de la preparación que tendrían las empresas de los Estados Unidos para aprovechar las oportunidades de negocios que plantea el cambio climático. Al parecer no estarían aún dadas las condiciones para la participación de los principales países en desarrollo. De acuerdo con la mayor parte de los observadores, dos cuestiones subyacentes deben ser resueltas antes: las emisiones históricas y la justa o aceptable distribución de las emisiones. En ese contexto, el significado de “justa” dependerá finalmente del acuerdo político. Y, en todo caso, el único consenso a esta altura parece ser que no habrá compromisos posibles antes de que los países desarrollados demuestren que asumen con seriedad la idea de vencer al cambio climático en el contexto de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Viendo informes de tendencias recientes de emisiones, algunos delegados de los países en desarrollo argumentan de que tienen razones para ser escépticos.

¿GANAR LA “CARRERA HUMANA”?

A medida que los delegados dejaban Nairobi para volver a sus respectivos hogares o disfrutar de algunos días de safari, sólo los más valientes se animaban a especular sobre cómo podría ser el futuro régimen de clima después del año 2012. “Es demasiado pronto para estas especulaciones”, concluyó más de un observador, tras destacar que no aún no se deben esperar grandes resultados sobre la cuestión del período post 2012.

En tanto, sobran los argumentos científicos y económicos que advierten que las oportunidades se van reduciendo. Y un experto de una ONG lanzó la siguiente advertencia: “Es cierto que aún no estamos en condiciones de tomar grandes decisiones. La pregunta que me hago entonces es si el clima nos esperará o si vamos a perder esta carrera”.

Pero no todos fueron tan pesimistas, y hubo quienes señalaron que el cambio climático está cada vez en una posición más importante dentro de las agendas del mundo empresarial, la opinión pública y otros sectores clave. En ese sentido, la carrera aún no termina.

PRÓXIMAS REUNIONES

REUNIONES DE LOS PROGRAMAS DE INVENTARIOS NACIONALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (PINGEI): Esta reunión de expertos en programas de computación para las Directrices del PICC de 2006, auspiciadas por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC) en Doha, Qatar, del 16 al 18 de enero de 2007, será seguida por una Reunión de Proyección de un futuro plan de trabajo para el Grupo de Tareas sobre Gases de Efecto Invernadero, en Ginebra, Suiza, del 22 al 24 de enero de 2007. Para más información, contactar a: IPCC Secretariat; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-730-8025; correo electrónico: IPCC-Sec@wmo.int; Internet: <http://www.ipcc.ch>

SIMPOSIO INTERNACIONAL: TIEMPO DE ADAPTACIÓN – CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DIMENSIÓN EUROPEA DEL AGUA: El Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania albergará este simposio internacional en Berlín, Alemania, del 12 al 14 de febrero de 2007, que buscará crear una plataforma para que los diferentes sectores interesados discutan los impactos del cambio climático en los recursos del agua. Para más información, contactar a: Carolin Wolf, Gestión de la Conferencia, Ecológica; tel: +49-30-868-800; fax: +49-30-

868-80200; correo electrónico: info@climate-water-adaptation-berlin2007.org; Internet: <http://www.climate-water-adaptation-berlin2007.org/>

REUNIÓN PREPARATORIA INTERGUBERNAMENTAL DE LA CDS: La décimoquinta sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible será precedida de una Reunión Intergubernamental Preparatoria, que se realizará del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007, las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York. Durante este segundo año, de política, del ciclo de implementación la Comisión continuará con el foco puesto en las siguientes áreas: energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire/atmósfera y cambio climático. Para más información, contactar a: División para el Desarrollo Sostenible de las NU; tel: +1-212-963-8102; fax: +1-212-963-4260; correo electrónico: dsc@un.org; Internet: http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/csd15_ipm.htm

VISIONES SOBRE EL MERCADO DEL CARBONO 2007: El evento anual de Point Carbon sobre el mercado del carbono se realizará en Copenhague, Dinamarca, del 13 al 15 de marzo de 2007. Este evento versará sobre, entre otras importantes cuestiones, la apertura del esquema de comercio de emisiones de la UE al mercado mundial del carbono. Para más información, contactar a: Point Carbon; tel: +47-2240-5340; fax: +47-2240-5341; correo electrónico: conference@pointcarbon.com; Internet: <http://www.pointcarbon.com>

CONGRESO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO E HIDROLOGÍA: Este Congreso se realizará en Lyon, Francia, del 27 al 28 de marzo de 2007, y busca analizar la relación entre la hidrología y el cambio climático. La reunión estará centrada en cuestiones como: la hidrología de los glaciares alpinos; las fluctuaciones de la masa de los glaciares en relación con la temperatura del aire y las precipitaciones; nivología; y eventos hidrológicos extremos como las sequías y aguas bajas y inundaciones y altas aguas. Para más información, contactar a: B. Biton, Sociedad Hidrológica de Francia; tel +33(0)1-42-50-91-03; fax +33(0)1-42-50-59-83; correo electrónico: b.biton@shf.asso.fr; Internet: http://www.shf.asso.fr/upload/manifestation_programme69.pdf (en francés).

REUNIONES DEL PICC: La 26a reunión del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC) se realizará en Bangkok, Tailandia, del 4 al 7 de mayo de 2007, inmediatamente después de la 9ª sesión del Grupo de Trabajo III, que se realizará del 30 de abril al 3 de mayo de 2007. Antes de esto, se llevará a cabo la décima reunión del Grupo de Trabajo I, en Francia, del 29 de enero al 1 de febrero de 2007, y la octava sesión del Grupo de Trabajo II, en Bruselas, Bélgica, del 2 al 5 de abril de 2007. Para más información, contactar a: Rudie Bourgeois, Secretaría del PICC; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-730-8025; correo electrónico: IPCC-Sec@wmo.int; Internet: <http://www.ipcc.ch/>

DECIMOQUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: El décimo quinto período de sesiones de la Comisión de las NU sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-15) se reunirá del 30 de abril al 11 de mayo de 2007, en las oficinas de las NU. Para más información, contactar a la: División para el Desarrollo Sostenible; tel: +1-212-963-8102; fax: +1-212-963-4260; correo electrónico: dsc@un.org; Internet: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/policy.htm>

VIGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CMNUCC Y EL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DEL PROTOCOLO DE KYOTO: Las reuniones del 26º período de sesiones de los órganos subsidiarios del Convenio Marco de las NU sobre

el Cambio Climático (CMNUCC) se llevarán a cabo en Bonn, Alemania, del 7 al 18 de mayo de 2007. Se supone que se realizarán junto con la tercera sesión del grupo del Grupo de Trabajo Especial del Protocolo de Kyoto y con varios otros talleres y eventos, entre los que se incluirá un tercer diálogo del CMNUCC sobre la acción cooperativa a largo plazo y un taller acerca del alcance y las implicancias de la propuesta rusa. Para más información, contactar a la: Secretaría del CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

DIÁLOGO ABIERTO SOBRE LOS FUTUROS DESAFÍOS CLAVE DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: Está programado que esta reunión se realice del 2 al 3 de junio de 2007, en Nairobi, Kenya. Para más información, contactar a la: Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org

VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: Esta reunión se llevará a cabo del 4 al 8 de junio de 2007, en Nairobi, Kenya. Para más información, contactar a la: Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://hq.unep.org/ozone/Events/meetings2006and2007.asp>

REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: Con el auspicio del Grupo de Tareas del PICC sobre datos y escenarios en apoyo de los Análisis de Impacto y Clima, el Sistema de Cambio Mundial para el Análisis, la Investigación y la Capacitación y el Centro del Pacífico para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Pacífico Sur, en Nadi, Fiji, del 20 al 22 de junio de 2007. Se espera que en esta reunión se exploren enfoques de investigación innovadores para el abordaje de los retos multidisciplinarios y de múltiples escales asociados con los impactos del cambio climático, la adaptación, la vulnerabilidad y la mitigación. Para más información, contactar a la: Secretaría del PICC; tel: +41-22-730-8208; fax: +41-22-730-8025; correo electrónico: ipcc-wg1@al.noaa.gov; Internet: http://ipcc-wg1.ucar.edu/meeting/TGICA-Regional/TGICA-Regional_public.html

DÉCIMO NOVENA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL: La RdP-19 está programada para que se realice del 17 al 21 de septiembre de 2007, en Montreal, Canadá. Para más información, contactar a la: Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org/>

DIÁLOGO DEL CMNUCC Y GTE 4: El cuarto taller del “Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de una mejor implementación de la Convención” y el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Comentarios de las Partes del Anexo I bajo el Protocolo de Kyoto, se realizarán en septiembre u octubre de 2007, probablemente en Bonn, Alemania. Para más información, contactar a la: Secretaría del CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

DÉCIMO TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CMNUCC Y TERCERA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO: La CdP14 y CdP/RdP 3 se realizará del 3 al 14 de diciembre de 2007, en Indonesia. Esta reunión coincidirá con la 27ª reunión de los órganos subsidiarios del CMNUCC y la cuarta reunión del Grupo de Trabajo Especial

sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo, y se espera que se realice junto al Diálogo del CMNUCC sobre la Acción Cooperativa sobre el Cambio Climático y otros eventos. Para más información, contactar a la: Secretaría del CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://www.unfccc.int>

Para ver más reuniones, por favor visite: <http://www.iisd.ca/upcoming/linkagesmeetings.asp?id=5>

GLOSARIO

F/R	Forestación y reforestación
CIE	Cuarto Informe de Evaluación del PICC
GTE	Grupo de Trabajo Especial sobre Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto
CAC	Captura y Almacenamiento de Carbono
MDL	Mecanismo para el Desarrollo Limpio
CRE	Certificados de Reducción de Emisiones
GCE	Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I
CdP	Conferencia de las Partes
CdP/RdP	Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes
ANDs	Autoridades Nacionales Designadas para el MDL
GETT	Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnologías
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
HCFC-22	Hidroclorofluorocarbonos-22
PICC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
RIT	Registro Internacional de Transacciones
IC	Implementación Conjunta
CSIC	Comité Supervisor de la Implementación Conjunta
PMD	Países Menos Desarrollados
UTCUTS	Uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura
ODMs	Objetivos de Desarrollo del Milenio
FMAT	Fondo Multilateral para la Adquisición de Tecnología
PNAA	Planes Nacionales de Acción para la Adaptación
ERG3	Tercer Estudio de Rendimiento General del FMAM
MAR	Marco de Asignación de Recursos
OS	Órganos Subsidiarios del CMNUCC
OSI	Órgano Subsidiario de Implementación
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
PEIDs	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
TIE	Tercer Informe de Evaluación del PICC
JDTT	Junta de Desarrollo y Transferencia de Tecnologías
ENT	Evaluaciones de Necesidades Tecnológicas
CMNUCC	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático